

**INFORME DE AUDITORÍA**

**FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACIÓN  
VIGENCIA 2014**

**CGR-CDME- No**

**Junio de 2015**

**FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACIÓN**

**VIGENCIA 2014**

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor (E)	José Antonio Soto Murgas
Contralor Delegado para Minas y Energía	Ricardo Rodríguez Yee
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisor	Carlos Arturo Forero Orozco
Equipo de Auditores:	
Responsable de Auditoría	Juan José Ferrer Narváez
Auditores	Jose Sánchez Sánchez
	Mónica Riaño Ruiz
	Yesid Landaeta Espinosa

Bogotá D.C., Junio de 2015

## Tabla de Contenido

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES.....</b>	4
<b>2. DICTAMEN INTEGRAL.....</b>	5
<b>2.1 EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS.....</b>	6
<b>2.1.1 Control de Gestión.....</b>	6
2.1.1.1 <i>Procesos Administrativos.....</i>	6
2.1.1.2 <i>Indicadores.....</i>	7
2.1.1.3 <i>Gestión presupuestal y contractual.....</i>	7
2.1.1.4 <i>Prestación del bien o servicio.....</i>	8
<b>2.1.2 Control de Resultados.....</b>	9
2.1.2.1 <i>Control y vigilancia del uso de las regalías ....</i>	9
2.1.2.2 <i>Estado de Proyectos FNR – Liquidación .....</i>	10
2.1.2.3 <i>Plan de Mejoramiento.....</i>	11
<b>2.1.3 Legalidad.....</b>	11
<b>2.1.4 Financiero.....</b>	12
2.1.4.1 <i>Opinión de los Estados Financieros.....</i>	13
<b>2.1.5 Evaluación del sistema de Control Interno.....</b>	14
<b>2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....</b>	14
<b>2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	14
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....</b>	15
<b>3.1 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS.....</b>	15
<b>3.1.1 Gestión.....</b>	16
3.1.1.1 <i>Procesos Administrativos.....</i>	16
3.1.1.2 <i>Indicadores.....</i>	24
3.1.1.3 <i>Presupuestal y contractual.....</i>	25
<b>3.1.2 Resultados.....</b>	31
3.1.2.1 <i>Control y Vigilancia en el uso de Regalías.....</i>	31
3.1.2.2 <i>Estado de Proyectos FNR – Liquidación .....</i>	34
3.1.2.3 <i>Plan de Mejoramiento.....</i>	45
<b>3.1.3 Legalidad.....</b>	46
<b>3.1.4 Financiero.....</b>	47
3.1.4.1 <i>Reconocimiento.....</i>	47
3.1.4.2 <i>Revelación de los estados contables y financieros</i>	48
<b>3.2 DENUNCIAS TRAMITADAS .....</b>	51
<b>4. ANEXOS.....</b>	52

## 1. HECHOS RELEVANTES

Expedición del Acto Administrativo No. 05 de julio 18 de 2011, mediante el cual se crea el Sistema General de Regalías modificando los artículos 306 y 361 de la Constitución Política de Colombia y se ordena liquidar el Fondo Nacional de Regalías en el Parágrafo 1° Transitorio.

Que el artículo 129 del Decreto Ley 4923 de diciembre 26 de 2011, determinó la supresión del Fondo Nacional de Regalías a partir del 1 de enero de 2012, norma que fue sustituida por el artículo 129 de la Ley 1530 de 2012.

Mediante Decreto 1912 de octubre 1 de 2014 *“se prorroga el plazo de liquidación del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dictan otras disposiciones”* con lo cual en su artículo primero expresa *“Prorrogar el plazo dispuesto para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, establecido en el artículo 1° del Decreto 4972 de 2011, hasta el treinta (30) de diciembre de 2017.*

En el artículo 82 de la Ley 1737 de 2014 *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015*, expresa que se reconocerán en los proyectos el valor de las unidades funcionales terminadas sin que para ello se requiera ajuste del proyecto.

Así mismo, en el artículo 109 de la Ley 1737 de 2014 se amplía el plazo de ejecución de los proyectos FNR – L hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual modifica el artículo 87 de la Ley 1687 de 2013.

86111

Doctora

**AMPARO GARCIA MONTAÑA**

Directora de Vigilancia de Regalías

Liquidadora del FNR-L

Departamento Nacional de Planeación DNP

Bogotá, D. C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, a través de la evaluación del principio de la gestión fiscal de eficiencia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), (Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, rindió la cuenta electrónica anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 6289 del 11 de marzo de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para

obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas por parte del equipo auditor.

## **2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, obteniendo una calificación consolidada de 98,153.

### ***2.1.1 Control de Gestión***

Respecto al control de gestión, evaluada la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores, evaluación presupuestal y contractual y la identificación de la capacidad para atender la demanda de bienes y servicios, el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación obtiene una calificación de 98.44.

#### ***2.1.1.1 Procesos Administrativos***

Se evaluaron los instrumentos gerenciales adoptados por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación para el desarrollo de sus procesos administrativos de dirección, planeación, organización, control y ejecución. La calificación obtenida para el componente es de 93.8 puntos, la cual se fundamenta en los siguientes aspectos:

En el seguimiento a los diferentes procesos y procedimientos, se evidenció discrepancia en los datos que se encuentran en el aplicativo INFOPROJECT respecto al avance físico y de los datos de valores a reintegrar o de giros realizados en la muestra de auditoría a los proyectos revisados.

Esta situación se presentó en siete (7) proyectos financiados con recursos FNR-L, lo cual quedó reflejado en dos hallazgos administrativos, teniendo en cuenta que la muestra de auditoría fueron 263 de un total de 1640 proyectos.

- **Gestión Procesos Judiciales**

Se verificó que el Departamento Nacional de Planeación a través de la Oficina Asesora Jurídica, adelanta para la vigencia 2014 un total de setenta y seis (76) procesos judiciales a favor del FNR-L, instaurados con el fin de procurar a través de las instancias judiciales, el reintegro de los recursos, bajo la pretensión de que se libre mandamiento ejecutivo de pago a favor, por los conceptos señalados en las Resoluciones por medio de las cuales se liquidaron unilateralmente los Convenios Interadministrativos suscritos entre la extinta Comisión Nacional de Regalías y las entidades territoriales, así como la suma total de los rendimientos financieros generados hasta la fecha de legalización y certificación de cancelación de cuenta en donde se consignaron los recursos, los intereses moratorios y la indexación de capital. Obligación establecida a cargo de las entidades ejecutoras por concepto de recursos no ejecutados.

A la fecha el universo de procesos judiciales adelantados tanto a favor como en contra del DNP-FNR-L se encuentran en curso, con fallo en su mayoría en primera instancia y dependen del pronunciamiento e impulso procesal a cargo de la instancia judicial competente que defina la recuperación de los recursos públicos no ejecutados por los entes territoriales.

#### *2.1.1.2 Indicadores*

En la evaluación de indicadores, se verificó la formulación, oportunidad y confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman, así como la calidad, utilidad, relevancia y pertinencia de los resultados. La calificación obtenida para el componente es de 97.5 puntos.

Sin embargo, observa la CGR que los proyectos en estado de ejecución y pérdida de fuerza ejecutoria PFE presentaron un avance mínimo en la vigencia 2014, correspondiente al 2% y 1% respectivamente, en el objetivo de alcanzar el cierre en miras del proceso de liquidación del FNR –L, por lo que de continuar con ese bajo porcentaje no se dará cumplimiento al cierre de los proyectos en las tres vigencias que restan para la liquidación.

En la vigencia 2014 se aprobaron por parte de la Liquidadora ajustes a 174 proyectos de inversión del FNR–L, previa revisión de la IAF y viabilización del ministerio respectivo.

#### *2.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual*

La verificación del ciclo presupuestal se enfocó en la evaluación del proceso de planeación, aprobación y cumplimiento de la ejecución presupuestal del gasto, así como el seguimiento y controles para determinar que su afectación y pago de

obligaciones se encuentren conforme a las apropiaciones aprobadas. La calificación obtenida para el componente es de 100 puntos.

El análisis efectuado por la CGR se dio a partir de lo establecido en el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se liquidó el presupuesto de la Nación, para la vigencia fiscal 2014 y en donde se aprobó el presupuesto para el Fondo Nacional de Regalías en liquidación en la sección 0325.

Se verificó que la contratación del Fondo Nacional de Regalías en liquidación para la vigencia 2014 se enfocó en la participación presupuestal para la suscripción de los contratos necesarios con cargo al rubro de gastos de funcionamiento.

Es así como de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación, celebraron durante la vigencia 2014, dos (2) contratos orientados al cumplimiento de actividades inherentes a su funcionamiento. A su vez se observaron cinco (5) contratos más, vigentes a 31 de diciembre de 2014, los cuales ascienden a un valor total de \$805 millones, cifra que corresponde al aporte del FNR-L.

Acorde a lo anterior, la totalidad de los contratos enunciados fueron objeto de análisis y verificación del cumplimiento de la ejecución contractual y liquidación a la luz del marco jurídico vigente.

De la revisión del universo de contratos suscritos por parte del DNP y FNR-L, se evidenció el cumplimiento del objeto pactado y recibo de los bienes y servicios contratados a través de procesos de contratación que se han adelantado acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normatividad vigente y al Manual de Contratación existente en el DNP, aplicando para ello las diversas modalidades de contratación.

Por otra parte, se pudo comprobar respecto a la ejecución del Convenio de Cooperación Proyecto COL73393 suscrito por parte del DNP con el PNUD, que el mismo se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de control y vigilancia de las regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 y de las asignaciones del FNR-L, las cuales se han venido ejecutando a través de actividades de Interventoría Administrativa y Financiera-IAF.

#### *2.1.1.4 Prestación del bien o servicio*

Evaluada la capacidad para atender la demanda de servicios ofrecidos por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y/o usuarios en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios, se estableció el cumplimiento en términos de asignación de recursos para los proyectos ejecutados por las entidades de orden Nacional y Territorial así como las labores de control y vigilancia de estos recursos, en donde el Fondo Nacional de Regalías realizó 218 giros a proyectos FNR por un monto de \$222.820,15 millones en la vigencia 2014.

La calificación obtenida para el componente es de 100 puntos.



### **2.1.2 Control de Resultados**

Respecto al control de resultados, se efectuó la evaluación a los objetivos misionales y al cumplimiento de planes, programas y proyectos, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Para la culminación del proceso de liquidación del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación es imperativo que las entidades ejecutoras, que son beneficiarias de los recursos de las regalías, ejecuten satisfactoriamente los proyectos y suministren la información necesaria para el cierre de los mismos.

La calificación obtenida para el componente es de 97.25 puntos.

Ha de tenerse en cuenta que la Contraloría General de la República a través de la Planta Temporal de Empleos para el Sistema General de Regalías realizó auditorías y actuaciones especiales a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, donde se hicieron 91 traslados fiscales por presuntas irregularidades en la ejecución de los proyectos FNR por monto cercano a los \$78.032,30 millones, investigaciones que se encuentran en curso.

#### *2.1.2.1 Control y vigilancia del uso de las regalías*

La evaluación a este objetivo misional se efectuó respecto a las funciones de seguimiento, vigilancia, control y evaluación para la correcta utilización de las regalías y compensaciones, así como de las asignaciones provenientes del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.

✓ **Presuntas Irregularidades- PI y Procedimientos Administrativos Correctivos- PAC**

Verificada las actuaciones por parte del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación se observa el avance en el cierre de las presuntas irregularidades conllevando a que el 99% de las mismas, al final de la vigencia 2014, se encuentran terminadas.

Respecto a los procedimientos Administrativos Correctivos PAC se evidencia que se han cerrado el 75.17% de los mismos.

✓ **Auditorías visibles**

En el 2014 la IAF realizó Auditorías Visibles a 62 proyectos financiados por el FNR - L en 22 departamentos y llevó a cabo 80 audiencias públicas y visitas de seguimiento, con la participación de 1.839 beneficiarios de la inversión.

#### *2.1.2.2 Estado de Proyectos FNR – Liquidación*

La evaluación a este objetivo se efectuó verificando el avance de los proyectos utilizando la base de datos del aplicativo INFOPROJECT.

Se evidenció el avance del estado de los proyectos para ir alcanzando el cierre de los mismos y la respectiva liquidación del Fondo Nacional de Regalías, desde 31 de diciembre de 2011, inicio de la Liquidación del FNR, hasta febrero 4 de 2015.

Los proyectos **En Cierre** aumentaron un **18%** (de 1030 a 1072), los proyectos **En Ejecución** disminuyeron un **51%** (de 729 a 357).

Se observó que **188** proyectos se encuentran **Cerrados** y **23** fueron **Desaprobados**, para un total de **211** proyectos FNR que se encuentran liquidados que corresponde al **12.9%** de total de los proyectos.

En el seguimiento a los diferentes procesos y procedimientos, se evidenció discrepancia en los datos que se encuentran en el aplicativo INFOPROJECT respecto al estado de ejecución de siete (7) proyectos de la muestra de auditoría a los proyectos revisados.

Respecto al estado de ejecución de los proyectos FNR – L, se debe tener en cuenta que las entidades ejecutoras son responsables del avance físico de los proyectos, los cuales de acuerdo al adelanto de obra se solicitaba al FNR – L el desembolso de los recursos aprobados, previa revisión y aprobación de la Interventoría Administrativa y Financiera IAF.

Se evidenció que existen 135 proyectos en estado de Cierre financiados con recursos del FNR –L que fueron aprobados por la extinta Comisión Nacional de Regalías entre 1999 al 2005, de los cuales 16 se encuentran con un grado de avance inferior al 80%.

También se encuentran 145 proyectos de inversión con estado en Ejecución que fueron aprobados entre el 2000 y el 2009, de los cuales 28 proyectos se encuentran con un grado de avance físico inferior al 50%.

Revisado los proyectos en estado En Cierre se evidenció que el FNR-L ha realizado giros por un monto de \$2.357.560,83 millones equivalente al 94.6% de los recursos aprobados a 1072 proyectos FNR-L.

En la relación de proyectos en Cierre se evidencia que existen 57 proyectos con Pérdida de Fuerza Ejecutoria - PFE, los cuales deben reintegrar al FNR – L un monto cercano a los \$28.376.15 millones por no haber sido ejecutados dentro de los términos de ley. Así mismo, hay 30 proyectos considerados por Unidad Funcional – UF, en los cuales se estima que deben reintegrar al FNR – L un valor de \$8.568.85 millones por recursos no ejecutados.

Estos proyectos de inversión no tuvieron impacto en las comunidades beneficiadas, observando deficiente gestión de las entidades territoriales, las cuales deben garantizar la culminación de los proyectos según se establece en el Artículo 142 de la Ley 1530 de 2012 respecto a la pérdida de fuerza ejecutoria de las asignaciones del FNR – L.

Con relación a los 357 proyectos FNR que se encuentran en estado de Ejecución, se encontró que 99 poseen un avance por debajo del 50%, observando que el

valor aprobado de recursos para estos proyectos es de \$430.434,66 millones y les han realizado giros por monto cercano a los \$195.590,10 millones (45.44%).

A la fecha se detectaron ocho (8) proyectos que se encuentran en estado de Ejecución en donde el FNR – L no les ha realizado el primer giro; estos proyectos tienen aprobado un monto de \$132.163,36 millones.

### *2.1.2.3 Plan de Mejoramiento*

Revisados los 24 hallazgos reportados en el Plan de Mejoramiento como efecto de las auditorías y actuaciones especiales anteriores se evidencia que 22 hallazgos se encuentran con un cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por el DNP – FNR – L en el 100%, y los dos (2) restantes hallazgos están dentro de los plazos de ejecución de las acciones de mejora propuesta, evidenciando que el FNR – L ha cumplido con las acciones de mejora propuestas al suscribir los respectivos planes de mejoramiento.

### **2.1.3 Legalidad**

Considerando que el párrafo 1° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el artículo 2° del Acto Legislativo número 005 de 2011 determinó suprimir el Fondo Nacional de Regalías, el Decreto Ley 4923 de diciembre 26 de 2011, establece la supresión a partir del 1 de enero de 2012 (norma sustituida por el art 129 de la Ley 1530 de 2012).

Es así como el Fondo Nacional de Regalías entró en proceso de liquidación a partir del 1 de enero de 2012, acorde a lo establecido en el Decreto 4972 del 30 de diciembre de 2011, la cual debería concurrir a más tardar en el término de tres (3) años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2014, y para todos los efectos legales utilizará la denominación "Fondo Nacional de Regalías en Liquidación".

Se evidencia por parte de la CGR, que se designa como liquidador del Fondo Nacional de Regalías a la Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, quien ejerce el control y la dirección del proceso de liquidación, actuando como representante legal del Fondo Nacional de Regalías, y adelanta el proceso de liquidación con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, entidad que continúa cumpliendo las funciones en lo que sea pertinente con el proceso liquidatorio.

Así mismo, acorde a lo establecido en el Decreto 1530 de mayo 17 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Regalías ejerce las funciones de Control y Vigilancia sobre las asignaciones realizadas al 31 de diciembre de 2011 por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, a través de la interventoría administrativa y financiera-IAF a efectos de verificar que la

destinación de los recursos se realice conforme a las condiciones técnicas y financieras en que fueron aprobados los proyectos de inversión según lo establecido en el artículo 6º de la Ley 141 de 1994.

Dado lo anterior, el control de legalidad se realizó a partir de la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable al procedimiento de liquidación, específicamente a las funciones propias del liquidador definidas en el Decreto 4972 del 30 de diciembre de 2011 en su artículo 5.

Igualmente, en la evaluación efectuada se observó lo definido en el Decreto 1912 del 01 de Octubre de 2014 en su artículo 1, el cual consagró: *“Prorrogar el plazo dispuesto para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías -en Liquidación, establecido en el artículo 1 del Decreto 4972 de 2011, hasta el treinta (30) de diciembre de 2017”*.

De igual modo, el control de legalidad conllevó a establecer, la aplicación de normativa en las operaciones financieras y administrativas por parte del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, lo cual permitió a la CGR el seguimiento a los lineamientos para las Regalías Indirectas DNP 2012, específicamente en los numerales 6.2 “Verificación y gestión para el cierre del proyecto” y 6.7 “Solicitud de información de seguimiento a los proyectos”, así como lo establecido en el Manual de Procedimientos contables de la contabilidad pública, en temas referentes al reconocimiento y revelación de hechos financieros.

Con relación a la normatividad aplicable, tanto externa como interna, el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación obtiene una calificación de 95.75 en términos de legalidad.

#### **2.1.4 Financiero**

Para fundamentar la opinión sobre los Estados Contables de la vigencia 2014, se incluyó el análisis de información que se tomó del reporte de la Cuenta a través de la herramienta SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e informes), dando cumplimiento a la Resolución No. 6289 del 2011, del CHIP (Consolidador de Hacienda e información Pública) y de los documentos soportes, suministrados por el Fondo Nacional de Regalías en liquidación.

En la etapa de planeación de Auditoría, se dispuso de esta información y para ello se tomó el total de los Activos del FNR-L, que ascendieron al cierre de la vigencia 2014 a \$594.562 millones, realizando una selección de los saldos más representativos, correspondientes al grupo 14- Deudores por \$594.510 millones, equivalente al 99% del total del Activo y a sus cuentas contables 1416-Prestamos gubernamentales otorgados por \$156.856 millones, 1424-Recursos entregados en administración por \$359.024 millones y la 1470-Otros deudores por \$78.629 millones, sobre las cuales se realizó verificación de saldos y procedimientos

contables para los respectivos registros y sus contrapartidas en cuentas del Pasivo, Ingresos y Gastos.

Para el respectivo análisis de estas cuentas, se aplicó lo establecido en el Manual de Procedimientos contables y el Plan General de Contabilidad Pública.

Así mismo, en la auditoría se evaluaron documentos soporte de las transacciones y auxiliares contables seleccionados y lo expresado en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014, tanto por cuentas del Balance como por cuentas de Resultados, incluyendo consolidación de saldos. Igualmente se hizo revisión y seguimiento a los principales controles de acuerdo con los riesgos que la entidad estableció y cruces de información con documentación requerida a las diferentes áreas fuente.

En la evaluación a los diferentes procedimientos, se observó que existen deficiencias en la información reportada entre áreas, como es el caso del reintegro del proyecto *“Construcción subsede de la Institución educativa José Celestino Mutis del Municipio de San José del Guaviare-Departamento del Guaviare”*, el cual se encuentra registrado como una cuenta por cobrar en la 1470, subcuenta 1470-otros deudores por \$456,9 millones, cuando este ya se había efectuado en la vigencia 2013 en cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional según información reportada en el aplicativo INFOPROJECT por la IAF-Interventoría administrativa y Financiera.

Así mismo, al realizar conciliación de saldos en operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro nacional se originan diferencias en cuentas del grupo 14-deudores.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas ascienden a \$456,9 millones, valor que representa el 0.07% del Activo total de la entidad, porcentaje que indica que la opinión es sin salvedades.

Por lo anterior, se toma una calificación de 100 para el consolidado de Gestión y Resultados, debido a que las inconsistencias detectadas no afectan la razonabilidad de los estados financieros.

#### *2.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros*

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas ascienden a \$456.906 (miles), valor que representa el 0.07% del Activo total de la entidad, porcentaje que indica que la opinión es sin salvedades.

### **2.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno**

La evaluación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Fondo Nacional de Regalías en liquidación para la vigencia 2014, obtuvo una calificación general de 1.057 lo que significa que el sistema es eficiente, generando confianza para el cumplimiento de sus objetivos. En términos generales, los controles existen y se aplican; no obstante, se determinaron algunas debilidades, las cuales se registran en el capítulo de resultados de auditoría.

Tabla No. 1 Valores de referencia Calidad y Eficiencia del Control Interno

Rangos	Calificación
De 1 a < 1.5	Eficiente
De => 1.5 a < 2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Por lo anterior, se toma una calificación de 97.15 puntos, para el consolidado de Gestión y Resultados en la vigencia 2014.

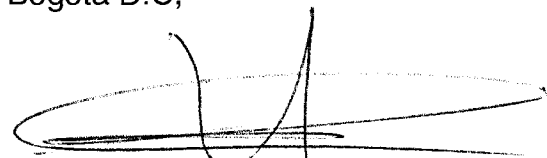
### **2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

### **2.3 RELACION DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cinco (5) hallazgos con incidencia administrativa.

Bogotá D.C,




**RICARDO RODRIGUEZ YEE**

Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía

Preparó: Equipo Auditor

Revisó: Carlos Arturo Forero Orozco-Supervisor 

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo-DVF Minas y Energía 

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se realizó con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamentó en la valoración de los sistemas de control de: gestión, resultados, legalidad, financiero y control interno y en consideración a los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad y gestión ambiental.

Con base en las conclusiones y hallazgos relacionados en el presente informe, la Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia 2014 al Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de 98,153 puntos, teniendo en cuenta:

Tabla No. 2 Matriz de evaluación de Gestión y Resultados

COMPONENTE	Factores Mínimos	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos	93,8	14,06	20%
	Indicadores	97,5	24,38	
	Gestión Presupuestal y Contractual	100	35	
	Prestación del Bien o Servicio	100	25	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN</b>			<b>98,44</b>	
Control de Resultados 30%	Objetivos misionales	94,5	47,25	30%
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	100	50	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS</b>			<b>97,25</b>	
Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	95,8	95,75	10%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD</b>			<b>97,25</b>	
Control Financiero 30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100	100	30%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO</b>			<b>100</b>	
Evaluación del Control Interno 10%	Calidad y Confianza	97,15	97,15	10%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			<b>97,15</b>	
<b>CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA</b>				<b>98,153</b>

Fuente: Equipo auditor

### 3.1.1 Gestión

Respecto al control de gestión, evaluada la eficiencia y la eficacia mediante la verificación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores, evaluación presupuestal y contractual y la identificación de la capacidad para atender la demanda de bienes y servicios, se concluye lo siguiente:

#### 3.1.1.1 Procesos Administrativos

Los resultados de la auditoría, se dieron a partir de la evaluación de variables tales como la dirección, planeación, control y ejecución, dentro de los procesos administrativos desarrollados por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.

#### ✓ Fuentes de Financiación de Proyectos FNR en Liquidación

A partir de la verificación de la información reportada en el INFOPROJECT, se presentan las fuentes de financiación de los 1640 proyectos de regalías que son administrados por el FNR en Liquidación, donde se evidencia a corte febrero 4 de 2015 que se han girado el 82.4% de los recursos aprobados para los proyectos de inversión:

Tabla No. 3 Fuentes de financiación de proyectos FNR - L

Cifras en miles

RECURSOS	No. PROY	VALOR APROBADO	VALOR GIRADO	% EJEC
ESCALONAMIENTO CARBÓN	58	\$ 694.635.301,8	\$391.618.437,6	56,4%
ESCALONAMIENTO HIDROCARBUROS	74	\$ 139.960.501,7	\$127.772.021,6	91,3%
FAEP	144	\$ 243.228.992,8	\$242.766.421,0	99,8%
FNR	1351	\$3.454.360.720,3	\$ 2.976.810.349,9	86,2%
FONDO SUCRE	6	\$ 828.226,2	\$820.100,7	99,0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	4	\$ 71.719.414,0	\$57.547.349,0	80,2%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FNR	3	\$ 11.115.859,4	\$ 7.706.400,0	69,3%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1640</b>	<b>\$4.615.849.016,2</b>	<b>\$ 3.805.041.079,8</b>	<b>82,4%</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

#### ✓ Sectores de inversión de los Proyectos FNR en Liquidación

A partir de la evaluación de los recursos de regalías se estableció que éstos están siendo invertidos en 14 sectores, observándose que los de Agua Potable y Saneamiento Básico y Transporte poseen un alto porcentaje en la distribución de los recursos, con el 43.2% y 23.3% respectivamente.

Estos dos sectores poseen 863 proyectos de financiación FNR - L, 52.6% del total de proyectos, y tienen aprobados el 66.5% de los recursos totales.



Se presenta en la siguiente tabla los sectores donde están ubicados los 1640 proyectos financiados con los recursos de regalías que son administrados por el FNR en Liquidación:

Tabla No. 4 Sectores de inversión recursos  
 Cifras en miles

SECTOR	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%	VALOR GIRADO
AGRICULTURA	7	\$ 18.813.859,24	0,4%	\$ 18.758.085,42
AGUA POTABLE Y SANEAM. AMBIENTAL	393	\$ 1.993.646.576,39	43,2%	\$ 1.456.667.453,79
ASISTENCIA HUMANITARIA	2	\$ 37.108.391,76	0,8%	\$ 37.108.391,76
CULTURA	36	\$ 62.883.175,36	1,4%	\$ 47.720.069,91
DEFENSA	4	\$ 12.293.610,45	0,3%	\$ 12.293.610,45
EDUCACIÓN	144	\$ 262.632.650,76	5,7%	\$ 231.880.702,92
ENERGÍA	152	\$ 307.733.020,92	6,7%	\$ 262.609.871,62
GAS	42	\$ 79.154.460,77	1,7%	\$ 73.168.198,08
MINAS	26	\$ 76.555.615,86	1,7%	\$ 71.464.329,06
PRESERVACION MEDIO AMBIENTE	121	\$ 277.320.642,27	6,0%	\$ 265.064.585,16
SALUD	29	\$ 132.129.161,02	2,9%	\$ 108.720.774,28
TRANSPORTE	470	\$ 1.077.792.186,20	23,3%	\$ 997.427.936,60
VIVIENDA RURAL	186	\$ 180.484.715,70	3,9%	\$ 137.073.473,31
VIVIENDA URBANA	28	\$ 97.300.949,50	2,1%	\$ 85.083.597,48
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1640</b>	<b>\$ 4.615.849.016,18</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.805.041.079,82</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L; el valor del porcentaje es respecto al valor aprobado para cada sector respecto al total de los recursos.

✓ Muestra Auditada Proyectos FNR en Liquidación

A fin de calificar la gestión realizada en la liquidación del FNR para la vigencia 2014, relacionada con el control, vigilancia y estado de cierre de los proyectos de inversión, se realizó seguimiento a una muestra tomada según la condición de Estado de los proyectos

La muestra fue obtenida mediante muestreo aleatorio simple para estimar la población (No. de Proyectos) para analizar la gestión del FNR-liquidación, a través del aplicativo de la guía de auditoría, dando como muestra óptima 256 proyectos, sin embargo la muestra a auditar será de 263 proyectos (según listado a 4 de febrero de 2015):

Tabla No. 5 Muestra auditada Proyectos FNR - L  
 Cifras en miles

ESTADO	VALOR APROBADO	VALOR GIRADO	Proyectos FNR	No. muestra	valor a auditar
CERRADO	\$ 170.974.521,1	\$ 170.966.447,6	188	18	\$ 170.974.521,1

ESTADO	VALOR APROBADO	VALOR GIRADO	Proyectos FNR	No. muestra	valor a auditar
DESAPROBADO	\$ 0,0	\$ 95.786,9	23	23	\$ 0,0
EN CIERRE	\$ 2.492.720.370,4	\$ 2.357.560.834,0	1030	182	\$ 349.747.313,9
EN EJECUCIÓN	\$ 1.952.154.124,7	\$ 1.276.418.011,4	399	40	\$ 383.508.593,7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 4.615.849.016,2</b>	<b>\$ 3.805.041.079,8</b>	<b>1640</b>	<b>263</b>	<b>\$ 904.230.428,7</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

La muestra corresponde al 23,8% de los recursos aprobados para la financiación de los proyectos de inversión por parte del FNR en Liquidación.

Al realizar el análisis de los proyectos de la muestra a auditar se presentaron los siguientes hallazgos, los cuales fueron presentados en su momento para conocimiento de la Entidad:

### Hallazgo No. 1 Consistencia de información en proyectos

El lineamiento para las Regalías Indirectas DNP 2012 establece en el numeral 6.7-Solicitud de Información de Seguimiento a los Proyectos que: *“El interventor deberá mantener contacto permanente con la entidad ejecutora y registrará en el campo “Observaciones a la Ejecución” del INFOPROJECT, el último día hábil de cada mes, la información actualizada del proyecto,...”*, situación que contrasta con la información del Estado de Proyectos entregada por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia a las Regalías, con corte febrero 4 de 2015, y con la reportada en el aplicativo INFOPROJECT.

Se evidencia, para la muestra seleccionada de proyectos del FNR en liquidación, diferencias en el avance de las obras entre la relación entregada con las del aplicativo INFOPROJECT; así mismo se observó que los datos del porcentaje de avance en el mismo aplicativo, son diferentes en los cuadros de Avance Físico y Observaciones a la Ejecución.

Se presenta a continuación en la tabla aquellos proyectos que poseen diferentes valores en el avance físico según lo reporta INFOPROJECT:

FNR	Objeto	% Infor*	% avan**	% Obs Infop***
28017	Mejoramiento de vivienda urbana en los municipios del departamento del Casanare. Departamento de Casanare	60	54.62	100
31103	construcción optimización acueducto interveredal de las veredas La	40	NR	0.0

FNR	Objeto	% Infor*	% avan**	% Obs Infop***
	Cuatro, J10, caserío Tres Bocas , Club de Leones, Punta de Palo, Venecia y Guamalito Municipio de Tibú - Norte de Santander			
31122	construcción de obras de protección contra la erosión en el talud de la margen izquierda del Rio Peralonso en el sector la Yee Municipio de Zulia - Norte de Santander	0	NR	100
31595	Adecuación y construcción en concreto la vía de acceso al estadio de béisbol Amus Duffis en el sector de Old Town del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas Departamento de San Andres.	34	66.5	100
30846	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario con líneas de impulsión sectores Bahía Agua Dulce, Pueblo Y Pueblo Viejo y rehabilitación de la PTAR - Granja del municipio de Providencia y Santa Catalina Departamento de San Andres.	73	84.36	100

\* Avance reportado en la relación del Estado de Proyectos de Febrero 4 de 2015

\*\* Avance reportado en el Infoproject en el cuadro de Avance Físico

\*\*\* Avance reportado en el Infoproject en el cuadro Observaciones a la Ejecución

Fuente: Infoproject

Por lo anterior, se evidencia discrepancia en los datos de los proyectos citados con lo cual no corresponde al estado real, generando incertidumbre de la información que se presenta en el Aplicativo INFOPROJECT, lo cual afecta la toma de decisiones en el proceso de cierre de los proyectos y la evaluación de resultados del FNR - L.

Hallazgo con incidencia administrativa.

## Hallazgo No. 2 Diferencias de información en giros y reintegros

El lineamiento para las Regalías Indirectas DNP 2012 establece en el numeral 6.7- Solicitud de Información de Seguimiento a los Proyectos que: *“El interventor deberá mantener contacto permanente con la entidad ejecutora y registrará en el campo “Observaciones a la Ejecución” del INFOPROJECT, el último día hábil de cada mes, la información actualizada del proyecto,...”*, situación que contrasta con la información del Estado de Proyectos entregada por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia a las Regalías, con corte febrero 4 de 2015, y con la reportada en el aplicativo INFOPROJECT.

Se evidencia, para la muestra seleccionada de proyectos del FNR en liquidación, diferencias en los porcentajes de giros o valores a reintegrar en el aplicativo INFOPROJECT.

FNR	OBJETO	OBSERVACIÓN
FNR	Construcción de redes de alcantarillado II etapa en los barrios	No se evidencia la liquidación de los contratos de obra e interventoría por lo cual no se puede

30828	Divino Niño y Luis R Calvo y redes de acueducto barrios Divino Niño, Luis R Calvo y línea de conducción troncal - la lucha en las zonas de expansión del Distrito de Santa Marta.	establecer el balance del proyecto en términos financieros; revisado en el ORFEO se observa que la comunicación 20121630122751 de febrero 7 de 2012 es la última donde se solicita información para el cierre del proyecto. No se dispone de actas finales para conocer la inversión de los recursos.
FNR 31103	construcción optimización acueducto interveredal de las veredas La Cuatro, J10, caserío Tres Bocas, Club de Leones, Punta de Palo, Venecia y Guamalito Municipio de Tibú - Norte de Santander	Presenta avance del 40%, pero según lo observado en la documentación en INFOPROJECT el proyecto no se encuentra ejecutado en su totalidad y se encuentra en cierre, con lo cual se deben reintegrar la totalidad de recursos por valor de \$306 millones

Por lo anterior, se evidencian diferencias en los datos de valores a reintegrar o de los giros realizados en los proyectos citados, generando incertidumbre de la información que se presenta en el Aplicativo INFOPROJECT, lo cual afecta el proceso de cierre del proyecto y la liquidación del FNR – L correspondiente en la evaluación de resultados.

Hallazgo con incidencia administrativa

#### ✓ **Resultados Procesos Judiciales y Actos Administrativos**

El Departamento Nacional de Planeación - FNR-L, adelanta para la vigencia 2014 un total de setenta y seis (76) procesos judiciales activos a favor del FNR-L, cuyas pretensiones ascienden a un valor total de \$29.063.45 millones, de los cuales 72 corresponden a demandas Ejecutivas (\$28.899.90 millones), 3 Acción contractual (\$152.8 millones), 1 Acción in rem verso (\$10.6 millones) y 11 procesos vigentes a 31 de diciembre de 2014 en contra de la entidad así: 7 Acciones Populares (sin cuantía), 2 Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (\$1.173.01 millones), 1 Acción de Grupo (\$4.642.70 millones) y 1 Acción Contractual (\$759.91 millones).

Es de resaltar que las acciones en contra de la entidad, cursan aún en primera instancia en diversos entrados judiciales a nivel Nacional (Tribunales, Consejo de Estado y Juzgados), y el mayor número corresponde a la Acción Popular, la cual aún no registra cuantía alguna.

El DNP a través de la Oficina Jurídica, inicia las acciones judiciales necesarias, en virtud a que la Comisión Nacional de Regalías fue liquidada el 30 de junio de 2005, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 149 de enero 21 de 2004 y 71 de enero 14 de 2005, este último con el cual se prorrogó el plazo para la liquidación de la CNR-en Liquidación, señalado en el artículo 1 del Decreto 149 de 2004.

Es así como a partir del 1 de julio de 2005 el Departamento Nacional de Planeación asumió las obligaciones y derechos de la Comisión Nacional de

Regalías en Liquidación, exigiendo judicialmente para el caso de las demandas ejecutivas, el pago de los dineros adeudados por los entes territoriales por concepto de recursos no ejecutados, previa existencia de las actas de liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos celebrados en su momento por la extinta Comisión y las entidades territoriales beneficiarias de las regalías indirectas, cuyo objeto consistió en *Hacer entrega de los recursos provenientes del FNR asignados para la ejecución de varios Proyectos FNR*, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el art. 497 del Código de Procedimiento Civil.

Las Actas de Liquidación Unilateral debidamente ejecutoriadas, se configuran en una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad de dinero que al tenor del art. 488 del C.P.C. presta mérito ejecutivo a favor del DNP.

A continuación se describe en cuadro detallado el estado actual de los procesos judiciales objeto de la muestra:

Tabla No. 6 Relación procesos a favor del FNR-L (muestra)

CLASE DE PROCESO	CUANTIA	NUMERO DE PROCESOS	FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR FNR-L	FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA FNR-L- PENDIENTE DECISION EN SEGUNDA INSTANCIA	PENDIENTE DECISION EN PRIMERA INSTANCIA
EJECUTIVO	\$28.064.155.413	35	27	4*	4
ACCION CONTRACTUAL	\$109.833.900	2	1	1	
ACCION IN REM VERSO	\$10.644.245	1			1
TOTAL	\$28.184.633.558	38			

Fuente: Análisis del Auditor;

\* Se ha instaurado por parte del DNP-FNR-L el recurso de Apelación correspondiente.

De la muestra representativa, se observó que durante las vigencias 2005 y 2006 se profirieron las actas de liquidación unilateral, las que para el año 2007 en su totalidad se encontraban debidamente ejecutoriadas. No obstante es a partir de las vigencias 2010, 2011 y 2012 que se evidencia la admisión de las demandas ejecutivas, como resultado de la gestión realizada por el DNP-FNR-L, quien recurre ante las instancias judiciales hasta el último momento procesal que le asistía, con el ánimo de evitar la configuración del fenómeno de la caducidad, generando con ello la oportunidad para que la parte ejecutada alegara esta figura, tal y como se evidencia en 3 procesos, que aún se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte del operador jurídico.

Resulta necesario tener en cuenta respecto del término de caducidad de la acción ejecutiva en el Contencioso Administrativo, que con la entrada en vigencia de la Ley 446 de 1998, en su artículo 44 que modificó el artículo 136 del C.C.A, fijó

como término de caducidad de la acción, el de cinco (5) años contados a partir de la exigibilidad del respectivo derecho, cuando esta provenga de decisiones judiciales.

Respecto a lo anterior, se puede concluir que los procesos judiciales a favor del DNP-FNR-L se encuentran activos y dependen del pronunciamiento e impulso procesal a cargo de la instancia judicial competente, que defina la recuperación de los recursos públicos no ejecutados por los entes territoriales.

En virtud del proceso de liquidación del Fondo Nacional de Regalías, corresponde a la Liquidadora designada en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 5 del Decreto No.4972 de 2011, actuando como Representante Legal del FNR-L, ejercer entre otras la siguiente función:

*(...) 20. Celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación.*

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta lo estipulado en los artículos 140 y 142 de la Ley 1530 de 2012, la liquidadora del FNR-L ha procedido a expedir para la vigencia 2014, 188 Resoluciones de Cierre en ejercicio de las facultades otorgadas, las cuales cuentan con los documentos soportes necesarios para su motivación y posterior resuelve.

Se observó que los Actos Administrativos cuentan con los soportes que permiten evidenciar una debida notificación acorde a lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), norma aplicada por el FNR-L atendiendo lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, se resalta que los actos administrativos cuentan con la correspondiente Constancia de Ejecutoria, sin que las entidades ejecutoras hubiesen interpuesto recurso alguno.

De un total de 36 proyectos en dos (2) se procedió a "*Declarar la pérdida de fuerza ejecutoria del proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del FNR-L, o en depósito en el mismo y se declaró su cierre*", al configurarse los requisitos de que trata el artículo 142 de la Ley 1530 de 2012 así:

- Según el informe de cierre emitido por la IAF los proyectos presentaron un avance de ejecución física de 0%
- La asignación de recursos corresponde a una vigencia anterior al 2009
- No presentan giros en los últimos 24 meses.

En consecuencia, la aprobación de la asignación efectuada por el DNP a los proyectos en mención, perdió efecto. Estos proyectos no fueron objeto de giros ni se adelantó procedimiento Administrativo correctivo, por lo tanto no poseen saldos pendientes por reintegrar al FNR-L.

Quince (15) proyectos fueron declarados cerrados acorde a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1530 de 2012, teniendo en cuenta que según el informe de cierre emitido por la IAF los proyectos presentaron un avance de ejecución física

del 100% y no se encontraban obligados a reintegrar suma alguna al FNR-L toda vez que ejecutaron los recursos girados al proyecto.

Con Resolución No. 149 del 8 de octubre de 2014, el proyecto No. 32348 fue declarado cerrado, presentando según el informe emitido por la IAF un avance de ejecución física del 2.62%, en razón a que el proyecto no fue terminado debido al resultado de no viabilidad arrojado por los diseños conceptuales. La entidad ejecutora realizó un reintegro por concepto de saldos no ejecutados y por la totalidad de los rendimientos financieros generados.

Los dieciocho (18) proyectos restantes fueron objeto de cierre, ordenándose la devolución de recursos por parte del FNR-L a las entidades ejecutoras, todo acorde con los informes de cierre emitidos por la IAF, donde además se evidencia que los proyectos presentaron un avance de ejecución física del 100%.

Es de resaltar que del análisis efectuado a la muestra, de 36 proyectos, 32 registran grado de avance de ejecución física un 100%, de lo que se infiere que “las obras realizadas cumplieron con el objeto y el alcance del proyecto aprobado por el Consejo Asesor de Regalías” tal y como se avista en cada informe de Cierre.

De igual manera el FNR-L declara en la totalidad de los actos administrativos proferidos, que los ejecutores no tienen saldos pendientes por reintegrar y por el contrario compete a este la devolución de saldos a favor de las entidades territoriales, lo que nos permite concluir que el proceso agotado en virtud de la labor de liquidación dio inicio con los proyectos que presentan una ejecución normal.

### 3.1.1.2 Indicadores

En la evaluación de indicadores, se verificó la formulación, oportunidad y confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman, así como la calidad, utilidad, relevancia y pertinencia de los resultados.

Se presenta el avance en el cierre de los proyectos del FNR-L obtenido en la vigencia 2014:

Tabla No. 7 Avance de proyectos en vigencia 2014

ESTADO	CANTIDAD DE PROYECTOS			
	Dic 31 de 2011	Dic 31 de 2013	Dic 31 de 2014	VARIACION
EJECUCIÓN Inciso 2 Artículo 142 LEY 1530 de 2012	729	731	717	-2%
PERDIDA FUERZA EJECUTORIA Inciso 1 Artículo 142 LEY 1530 de 2012	305	202	200	-1%
EN CIERRE Artículo 140 Ley 1530 de 2012	606	686	512	-25%

DESAPROBADOS	0	21	23	10%
CERRADOS	0	0	188	
<b>TOTAL</b>	<b>1640</b>	<b>1640</b>	<b>1640</b>	

\* Fuente: Infoproject: balance de proyectos FNR-L con corte 31 de diciembre de 2014

Se observa que los proyectos en estado de ejecución y pérdida de fuerza ejecutoria PFE presentaron un avance mínimo en la vigencia 2014. El estado que disminuyó en mayor proporción es En Cierre un 25% que paso de 686 proyectos en el 2013 a 512 para el 2014, 188 proyectos fueron cerrados.

Tabla No. 8 clasificación vigente de proyectos según la LEY 1530 de 2012

ESTADO	CANTIDAD DE PROYECTOS		
	Dic 31 de 2011	Dic 31 de 2013	Dic 31 de 2014
<b>EN EJECUCIÓN</b> Inc 2 Art 142 Ley 1530 de 2012	<b>729</b>	<b>731</b>	<b>717</b>
CON GIRO	488	471	362
SIN PRIMER GIRO	241	16	8
TERMINADOS	0	244	347
<b>PÉRDIDA FUERZA EJECUTORIA</b> Inc. 1 Art 142 Ley 1530 de 2012	<b>305</b>	<b>202</b>	<b>200</b>
EJECUCIÓN - Con prórroga plazo de ejecución por Decreto 3053 de 2013 y Art 87 Ley 1687 de 2013	0	29	29
PFE TOTAL - Más de 24 meses sin giro o ejecución < 40%	305	59	57
UNIDADES FUNCIONALES	0	33	30
TERMINADO	0	80	83
NO EJECUTADO	0	1	1
<b>EN CIERRE</b> Art 140 Ley 1530 de 2012	<b>606</b>	<b>686</b>	<b>512</b>
TERMINADO - Mayor a 90%	606	686	512
<b>DESAPROBADOS</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>23</b>
Art 140 Ley 1530 de 2012	0	0	1
Inc 2 Art 142 Ley 1530 de 2012	0	0	1
OTROS	0	21	21
<b>CERRADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>188</b>
Art 140 Ley 1530 de 2012	0	0	173
Inciso 1 Artículo 142 LEY 1530 de 2012	0	0	2
Inciso 2 Artículo 142 LEY 1530 de 2012	0	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>1640</b>	<b>1640</b>	<b>1640</b>

\* Fuente: Generado con base en información de los proyectos registrados en el Sistema Infoproject



### 3.1.1.3 Presupuestal y contractual

#### ✓ Rezago Presupuestal 2013-2014

Al cierre de la vigencia 2013, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$23.7 millones, correspondientes a Gastos de funcionamiento, las cuales se cancelaron en un 100% durante la vigencia 2014.

Así mismo, se encontró por parte de la CGR, que las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2013 para ejecución en la vigencia 2014, se presentaron por un total de \$142.494 millones, correspondientes al rubro de Inversión, en donde se ejecutaron valores por un total de \$17.913 millones correspondientes a giros de algunos proyectos, evidenciando así, la eliminación del saldo restante de la reserva presupuestal por \$124.581 millones por vigencia expirada, de otros proyectos por el incumplimiento de requisitos establecidos en la resolución DNP 038 de 2008.

#### ✓ Aprobación y Ejecución presupuestal 2014

El análisis de la aprobación y ejecución presupuestal, se dio a partir de lo establecido en el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se liquidó el presupuesto de la Nación, para la vigencia fiscal 2014, en donde se aprobó el presupuesto para el Fondo Nacional de Regalías en liquidación así:

Tabla No. 9 Aprobación y ejecución presupuestal 2014  
Cifras en miles

CÓDIGO	DESCRIPCION	APORTE NACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.358.000
C	INVERSION	\$389.087.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$392.445.000</b>

Respecto a lo anterior, sobre el total del presupuesto aprobado, se observó que los Gastos de Funcionamiento correspondieron al 0.9% y los Gastos de Inversión al 99.1%. Igualmente el presupuesto del FNR-L se sitúa en el código 16- Recursos sin situación de fondos.

Sin embargo, revisada la información suministrada por la entidad en la ejecución de la auditoría y en lo consultado a través de SIRECI-Sistema de Rendición de Cuentas e Informes, se encontró que respecto a la apropiación inicial, se generó una reducción en la vigencia 2014, establecida en el Decreto 2461 del 02 de diciembre de 2014 , quedando así:

Tabla No. 10 Reducción presupuestal vigencia 2014  
 Cifras en Miles

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 0
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 675.000	\$ 418.411	\$ 256.588
A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 2.180.000	\$ 0	\$ 2.180.000
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000
C-630-1000-213	DESTINACIÓN DE RECURSOS ACTO LEGISLATIVO 005 DE 2011 A NIVEL NACIONAL	\$ 389.087.000	\$ 189.087.000	\$ 200.000.000

Con relación al presupuesto ejecutado por el FNR-L en la vigencia 2014, se presentó:

Tabla No. 11 Presupuesto ejecutado 2014  
 Cifras en Miles

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2.936.588</b>	<b>\$ 1.046.357</b>	<b>\$ 1.046.357</b>	<b>\$ 1.043.814</b>
Adquisición de bienes y servicios	\$ 256.588	\$ 256.099	\$ 256.099	\$ 253.556
Cuota Auditaje	\$ 2.180.000	\$ 555.013	\$ 555.013	\$ 555.013
Sentencias y conciliaciones.	\$ 500.000	\$ 235.245	\$ 235.245	\$ 235.245
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 200.000.000</b>	<b>\$ 190.377.279</b>	<b>\$ 190.377.279</b>	<b>\$ 173.322.734</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 202.936.588</b>	<b>\$ 191.423.636</b>	<b>\$ 191.423.636</b>	<b>\$ 174.366.548</b>

Fuente: SIRECI y oficio DNP No. 20154400263571 27/04/15

- **Gastos de Funcionamiento**

La apropiación vigente de los Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2014, fue de \$2.936 millones, en donde se comprometieron \$1.046 millones correspondientes al 36%, evidenciando que la disminución se generó en el compromiso de la cuota de auditaje y donde se efectuaron pagos por \$1.043,8 millones, es decir el 99.7% del total de los compromisos, constituyendo cuentas por pagar al cierre de la vigencia por \$2,5 millones.

- **Gastos de Inversión**

En cuanto a los Gastos de Inversión, la apropiación vigente se presentó por \$200.000 millones, en donde se comprometió el 95% es decir \$190.377 millones y efectuando pagos por \$173.322 millones, lo cual generó que para el cierre de la vigencia 2014 se constituyeran cuentas por pagar por \$17.054 millones.

Igualmente, se tiene el proyecto PNUD, denominado Col 73393, el cual efectúa Control, vigilancia y evaluación de impacto de las regalías y en donde la fuente de financiación corresponde al 1% IAF regalías directas y 4% proyectos FNR-L.

Para el 2014, la ejecución presupuestal para este proyecto con FNR-L 4% - Regalías indirectas se dio así:

Tabla No. 12 Ejecución presupuestal PNUD

Vigencia	Apropiado	Comprometido	Ejecutado	Pagado
2014	8.161.241.405	8.161.241.405	8.161.241.405	8.161.241.405

Fuente: Subdirección Financiera DNP; cifras en pesos

- Vigencias Futuras

A través de información suministrada por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, se confirmó la aprobación de vigencias futuras para el 2014, según oficio No. 2-2012-023489 de junio de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el rubro de Gastos de Funcionamiento-Gastos Generales-Adquisición de bienes y servicios por valor de \$143 millones y con oficio No.2-2013-033879 de septiembre de 2013 para el rubro de Inversión-Destinación de recursos acto legislativo 005 de 2011 a nivel nacional por \$4.161 millones.

De igual forma, durante la vigencia 2014 el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, solicitó vigencias futuras para el rubro de Gastos de Funcionamiento-Gastos Generales-Adquisición de bienes y servicios por valor de \$12,7 millones para el 2015 y \$13 millones para el 2016, el cual se aprobó según oficio No. 2-2014-040271 de octubre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para el rubro de Inversión- Destinación de recursos acto legislativo 005 de 2011 a nivel nacional por \$14.915 millones para el 2015, \$13.577 millones para el 2016 y \$11.527 millones para el 2017, aprobado según oficio 2-2014-043733 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Ejecución contractual

La Secretaria General actuando en nombre y representación del Departamento Nacional de Planeación –DNP- y la Liquidadora del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación –FNR-L, debidamente facultadas para suscribir la contratación, celebraron durante la vigencia 2014, dos (2) contratos financiados por el FNR-L, los cuales se encuentran orientados al cumplimiento de actividades inherentes a su funcionamiento, y a su vez se relacionan cinco (5) contratos más que se encontraban vigentes a 31 de diciembre de 2014, los cuales ascienden a un valor total de \$805 millones, cifra que corresponde al aporte del FNR-L.

De los siete (7) contratos, cuatro (4) de ellos corresponden a la tipología de Prestación de Servicios y dos (2) contratos de Seguros, para la adquisición de pólizas de grupo, adelantados todos bajo la modalidad de Licitación Pública y un (01) contrato interadministrativo de arriendo por contratación directa. Cuatro (4) de

ellos se registran en estado TERMINADO, uno (1) LIQUIDADO y dos (2) se encuentran en EJECUCION.

El universo de contratos fue objeto de análisis, los cuales se describen a continuación:

Tabla No. 13 contratos financiados por el FNR-L suscritos en la vigencia 2014

Número	Fecha Suscrip.	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor Aporte FNR-L	ESTADO
DNP-392-14 FNR-001-14 SGR-030-14 (Prestación de Servicios)	12 de junio de 2014	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles (mobiliario, enseres y equipos) e inmuebles, suministro de elementos y repuestos de sedes del DNP y FNR.	29.936.303	EN EJECUCION
DNP-514-14 FNR-002-14 SGR-042-14 (Seguros)	15 de diciembre de 2014	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Contratar las pólizas de SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES	26.486.476	EN EJECUCION

Fuente: Información suministrada por la Coordinación del Grupo de Contratación y la Subdirección Financiera del DNP

Tabla No. 14 contratos financiados por el FNR-L suscritos y activos en la vigencia 2014

Número	Fecha Suscrip.	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor Aporte FNR-L	ESTADO
DNP-684-12 FNR-003-12 (Prestación de Servicios)	28 de septiembre de 2012	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano dotado con arma,	162.632.330	TERMINADO
POLIZA GRUPO 22021129007 14 / 22022120001 18 (DNP-FNR) (Seguros)	28 de septiembre de 2012	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Contratar las pólizas de seguros que amparen a los funcionarios, los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales propiedad del DNP y del FNR	110.580.081	TERMINADO
DNP-687-12 FNR-004-12 (SGR) (Prestación de Servicios)	1 de octubre de 2012	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, con el suministro de los insumos y equipos, para las dependencias del Departamento Nacional de Planeación y del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.	299.209.915	TERMINADO
DNP-315-13 FNR-001-13 (Arrendamiento)	12 de febrero de 2013	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	El ARRENDADOR entregará en arrendamiento al ARRENDATARIO, y éste recibirá al mismo título los siguientes	72.167.856	TERMINADO
DNP-394-13 FNR-002-13 (Prestación de Servicios)	29 de mayo de 2013	3 LICITACIÓN PÚBLICA	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles	104.000.000	LIQUIDADO

Fuente: Información suministrada por la Coordinación del Grupo de Contratación y la Subdirección Financiera del DNP

Los procesos de contratación adelantados por el DNP – FNR-L cuentan con las apropiaciones presupuestales necesarias para atender sus compromisos,

habiéndose expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal previos, los Certificados de Registro Presupuestal que garantizan que los recursos no sean desviados para otros fines, así como las vigencias futuras ordinarias debidamente aprobadas por parte del Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

En el universo contractual revisado para la vigencia 2014, se constató el cumplimiento del objeto pactado y recibo de los bienes y servicios contratados a través de procesos de contratación que se han adelantado acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normatividad vigente y al Manual de Contratación existente en el DNP, aplicando para ello las diversas modalidades de contratación.

Acorde al presupuesto destinado, fueron adelantados por Licitación Pública el mayor número de procesos.

Durante la ejecución de los contratos se han observado las condiciones técnicas, económicas y financieras según los informes sustentados por los supervisores designados, quienes solicitan a la entidad contratante los ajustes presupuestales necesarios por cada vigencia y la revisión de precios en los eventos requeridos.

Se puede comprobar que las adiciones efectuadas no superan el 50% del valor del contrato. Así mismo las modificaciones contractuales se encuentren debidamente justificadas y aseguran el debido cumplimiento del objeto pactado.

El proceso de liquidación se adelanta acorde a lo establecido en la normatividad contractual. Para el caso del Contrato DNP-394-13 FNR-002-13 que presenta estado LIQUIDADADO UNILATERALMENTE, el acta contempla la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en bienes y servicios los cuales cumplen con las condiciones de calidad y cantidad ofrecidas por el contratista.

Los demás contratos se evidencian en estado actual TERMINADO, encontrándose en términos de ley para proceder a su liquidación.

Con relación al proyecto PNUD COL73393, se confirmó con el informe Narrativo y Financiero 2014, que el proyecto pretende fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, vigilancia, implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas, a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia, que garantice las participaciones y asignaciones de recursos provenientes de regalías.

El convenio ha sido prorrogado en tres oportunidades y actualmente tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dentro de los gastos más representativos figuran: Honorarios consultores, gastos de viaje y tiquete, arriendos, vigilancia, información y tecnología, servicios públicos y aseo y cafetería, GMS y Otros.

Tanto de la lectura del informe como de las actas de Comité de Coordinación, se observa una ejecución normal y debidamente sustentada de los recursos entregados al PNUD

para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, vigilancia, implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas.

### 3.1.2 Resultados

Respecto al control de resultados, se efectuó la evaluación a los objetivos misionales y al cumplimiento de planes, programas y proyectos, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

#### 3.1.2.1 Control y Vigilancia en el uso de Regalías

##### ✓ Procesos correctivos SPC

Se verificó que la IAF remitió a la Subdirección de Control un total de 4.334 presuntas irregularidades – PI, de las cuales se descartaron 236 PI.

Otras 4.019 PI en la ejecución de recursos fueron reportadas a los Organismos de Control y a la Fiscalía General de la Nación.

En desarrollo del procedimiento se evidenció que la SC, en virtud del artículo 31 del Decreto 416 de 2007 y siguientes, y en el artículo 135 de la Ley 1530 del 2012, adelantó en la vigencia 2014, **232** procedimientos administrativos correctivos, respecto de 298 irregularidades remitidas por la Interventoría Administrativa y Financiera y la Subdirección de Proyectos en la misma vigencia, a la citada Subdirección.

Se indagó sobre el número de PAC que fueron cerrados donde se evidenció que se culminaron 67 procedimientos administrativos correctivos aperturados en la misma vigencia, los cuales fueron decididos en las siguientes condiciones:

CONDICIÓN DE PAC CERRADOS	CANTIDAD
ARCHIVADOS	43
SUSPENDIDOS	24
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

\* Fuente: Archivos Subdirección de Control - Sistema Oracle

Se revisó el estado actual de las irregularidades que se encuentran en la SPC, teniendo en cuenta la revisión efectuada al sistema de gestión, seguimiento y control de proyectos -INFOPROJECT- con corte a 20 de abril de 2015:

SPC	No.
SPC	14
SPC-PENDIENTE FISICO	30
SPC- PENDIENTE REVISIÓN	38
SPC – TERMINADO	8.501
<b>TOTAL</b>	<b>8.583</b>

\* Fuente: Sistema de información INFOPROJECT

Se realizó comparación del trámite de las presuntas irregularidades **PI** con base a la información reportada en la anterior auditoria al FNR – L vigencias 2012 – 2013, donde se observa los resultados en la siguiente tabla:

Tabla No. 15 Comparativo estado de presuntas irregularidades PI

ESTADO / CORTE	A 31 DIC 2011	2012 y 2013	TOTAL A 2013	A 2014	PORCENTAJE
EDICIÓN	30	47	77	4	-94,81%
REVISIÓN LEGAL IAF	80	941	1021	24	-97,65%
SPC	415	205	620	38	-93,87%
SPC PENDIENTE REVISION	107	1240	1347	4	-99,70%
SPC TERMINADO	2309	1522	3831	6907	80,29%
<b>Total General</b>	<b>2941</b>	<b>3955</b>	<b>6896</b>	<b>6977</b>	

\* fuente: auditoria FNR-L vig 2012 y 2013 y SDC DNP

Se evidencia el avance en el trámite de las presuntas irregularidades PI donde se disminuye el estado en que se encuentran en más del 90% en las actividades de Edición, Revisión Legal IAF, SPC y SPC Pendiente de revisión.

Así mismo, se observa que aumentó un 80,29% el avance en los SPC Terminado, que respecto al total de las PI reportadas (6977) equivale al 99% de las irregularidades.

Se debe tener en cuenta que por encontrarse proyectos en ejecución y por ser una actividad en constante movimiento, pueden aumentar las PI y/o modificar el estado en que se encuentran.

Respecto a los Procedimientos administrativos correctivos PAC se evidencia que desde el 2010 a la fecha se han iniciado 713, de los cuales se han cerrado 536 y siguen vigentes 177 que equivalen al 24,82% del total.

De los 232 PAC abiertos en la vigencia 2014, fueron cerrados 107 equivalentes al 46,12%.

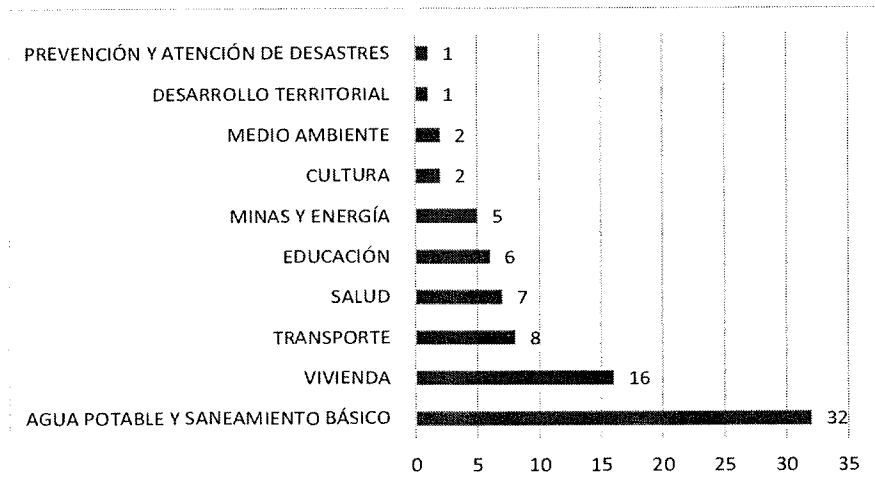
Se observa que la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP ha avanzado considerablemente en el cierre de las presuntas irregularidades conllevando a que el 99% de las mismas, al final de la vigencia 2014, se encuentran Terminados.

Respecto a los Procedimientos Administrativos Correctivos PAC se evidencia que se han cerrado el 75.17% de los mismos.

- ✓ Auditorias visibles a proyectos de inversión

El DNP FNR-L en la vigencia 2014 realizó Auditorías Visibles a 62 proyectos financiados por el Fondo Nacional de Regalías por un valor de \$412.097 millones, en 22 departamentos, distribuidos en los siguientes sectores de inversión.

Gráfica No. 1 Sectores de inversión de los proyectos con Auditorías Visibles 2014



\* Fuente: Reporte Infoproject.

En total se llevaron a cabo 80 audiencias públicas y visitas de seguimiento, con la participación de 1.839 beneficiarios de la inversión, distribuidos por tipo de foro de la siguiente manera:

Tabla No. 16 Relación audiencias públicas

TIPO DE AUDIENCIA	NO DE AUDIENCIAS
Cierre	30
Inicial	3
Seguimiento	47
Total	80

\* Fuente: Reporte Infoproject.

✓ Reporte de presuntas irregularidades por parte de la IAF

Se revisó el reporte de presuntas irregularidades – PI realizadas por la IAF a la Subdirección de Control para la vigencia 2014 en especial la causa de la PI:

Tabla No. 17 Presuntas irregularidades reportadas durante la vigencia 2014 a la SC

TIPO	PI reportadas	Porcentaje de PI reportadas
DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN	568	13,1
FALTAS CONTRACTUALES	1.639	37,8
FALTAS EN LA CONTRATACIÓN	15	0,3



TIPO	PI reportadas	Porcentaje de PI reportadas
FALTAS POSCONTRACTUALES	31	0,7
FALTAS PRECONTRACTUALES	268	6,2
INADECUADO MANEJO DEL PRESUPUESTO	187	4,3
PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	414	9,6
PROBLEMAS EN PROYECTOS	133	3,1
PROBLEMAS FINANCIEROS	1.002	23,1
VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	77	1,8
<b>TOTAL</b>	<b>4.334</b>	<b>100%</b>

\* Fuente: Infoproject – DNP a 31 de diciembre de 2014, base revisada el 31 de marzo de 2015

### 3.1.2.2 Estado de Proyectos FNR – Liquidación

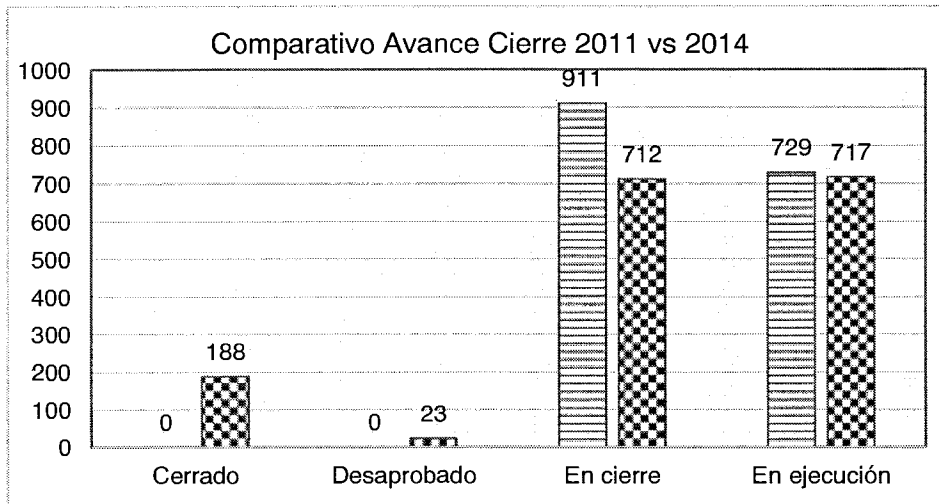
Respecto al inventario de proyectos de inversión que fue realizado con corte a 31 de diciembre de 2011, se presenta el seguimiento al estado de cierre de los mismos:

Tabla No.18 Avance del Estado de proyectos

ESTADO	Diciembre 31 de 2011	Peso %	diciembre 31 de 2014	febrero 4 de 2015	Variación	% peso Avance
Cerrado	0	0	188	188		11,5%
Desaprobado	0	0	23	23		1,4%
En cierre Artículo 140 Ley 1530 de 2012	911	55,5	712	1072	18%	65,4%
En ejecución Inciso 2 Artículo 142 Ley 1530/12	729	44,5	717	357	-51%	21,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1640</b>	100%	<b>1640</b>	<b>1640</b>		100%

\* En Cierre contempla también los proyectos que se encuentran en pérdida de fuerza ejecutoria y por unidad funcional, según relación del DNP – FNR liquidación.

En la gráfica No. 2 se muestra el avance del estado de los proyectos comparando a diciembre de 2011 contra diciembre de 2014:



\* Fuente: DNP – FNR – L

Se analizó el comportamiento de la ejecución en el cierre de los proyectos tomando como base el estado de los mismos a 31 de diciembre de 2011, inicio de la Liquidación del FNR, hasta febrero 4 de 2015.

Analizado el comportamiento del avance de los proyectos en cada etapa se observa que los proyectos **En Cierre** aumentaron un **18%**, pasando de un 55,5% a 65,4% del total de los proyectos que entraron en la liquidación del FNR.

Así mismo, los proyectos **En Ejecución** disminuyeron un **51%**, pasando de un 44,5% a un 21,8% del total de los proyectos de que entraron en la liquidación del FNR.

También se observa que **188** proyectos se encuentran **Cerrados** y **23** fueron **Desaprobados** durante este lapso de tiempo, teniendo un peso del 12,9% de total de los proyectos a la fecha.

El **21,8%** de los proyectos financiados con los recursos de regalías del FNR en Liquidación, que suman 357, se encuentran en etapa de ejecución, de los cuales se analizará el grado de avance más adelante.

Lo anterior demuestra un avance significativo en el cambio de estado de los proyectos para ir alcanzando el cierre de los proyectos aprobados y la respectiva liquidación del Fondo Nacional de Regalías.

En la vigencia 2014 se aprobaron por parte del Consejo Asesor de Regalías CAR ajustes para 174 proyectos de inversión del FNR-L.

Tabla No. 19 relación de proyectos desaprobados en la vigencia 2014

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	OBSERVACIÓN
31144	Adecuación remodelación parque principal municipio de Aránzazu Departamento de Caldas	Desaprobación oficio 20144420816641 del 19 de septiembre de 2014
33774	Proyecto Urbanización Villa Orieta etapa iv	Desistimiento oficio 2014442050604114

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	OBSERVACIÓN
	municipio de Sincelejo, Sucre	de mayo de 2014
31895	Mejoramiento de la vía Istmina - Pie de Pepe - Puerto Meluk (k013+250-k026+500) municipio del Medio Baudo Departamento del Choco	Desistimiento oficio 20144420485171 Mayo 8 de 2014
31274	Diseño y construcción del punto de salvamento minero en el alto nordeste antioqueño municipio de Amalfi Departamento de Antioquia	Desistimiento oficio 2014442022982112 de marzo de 2014

\* Fuente: DNP – FNR – L

✓ Giros realizados

El Fondo Nacional de Regalías realizó 218 giros a proyectos FNR por un monto de \$222.820,15 millones en la vigencia 2014. Se presenta en el siguiente cuadro los montos girados por el FNR-L desde 1999 a la fecha de los proyectos que se encontraban activos al momento de la liquidación:

Tabla No. 20 Giros realizados por el FNR-L

Cifras en miles

AÑO	CANTIDAD	VALOR GIRADO
1999	2	\$ 39.181.305,91
2000	6	\$ 33.064.210,66
2001	23	\$ 38.932.665,18
2002	12	\$ 34.417.197,96
2003	9	\$ 9.882.532,32
2004	26	\$ 74.187.714,06
2005	107	\$ 213.591.759,96
2006	152	\$ 140.617.486,81
2007	329	\$ 257.805.607,17
2008	304	\$ 249.129.168,20
2009	653	\$ 453.852.032,07
2010	720	\$ 614.424.017,44
2011	556	\$ 366.112.887,65
2012	762	\$ 686.560.628,49
2013	372	\$ 381.483.277,60
<b>2014</b>	<b>218</b>	<b>\$ 222.820.157,34</b>
2015 **	52	\$ 57.965.482,68
<b>TOTAL GIRADO</b>	<b>4303</b>	<b>\$ 3.874.028.131,50</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

\*\* El valor del giro del año 2015 es con corte 30 de abril

A la fecha de corte 30 de abril de 2015, el FNR-L ha realizado 52 giros en la vigencia 2015 a proyectos FNR por el monto de \$57.965,48 millones.

Según los sectores de inversión para la vigencia 2014, en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico se han realizado 43 giros a proyectos FNR por valor de

\$102.320,38 millones que corresponden al 45.9% del monto total girado; le sigue el sector Transporte con 57 giros por valor de \$48.994,93 millones equivalente a 22% del total girado

Tabla No. 21 Inversiones por sectores

Cifras en miles

SECTOR	CANTIDAD	VALOR GIRADO	%
AGUA POTABLE Y SANEAM. AMBIENTAL	43	\$ 102.320.382,96	45,9%
CULTURA	7	\$ 4.697.396,64	2,1%
EDUCACIÓN	29	\$ 12.792.710,31	5,7%
ENERGÍA	29	\$ 24.849.391,87	11,2%
GAS	8	\$ 2.860.171,39	1,3%
MINAS	2	\$ 166.536,20	0,1%
PRESERVACION MEDIO AMBIENTE	11	\$ 9.153.387,10	4,1%
SALUD	10	\$ 9.765.340,15	4,4%
TRANSPORTE	57	\$ 48.944.931,08	22,0%
VIVIENDA RURAL	15	\$ 4.334.480,40	1,9%
VIVIENDA URBANA	7	\$ 2.935.429,25	1,3%
<b>TOTAL GIRADO</b>	<b>218</b>	<b>\$ 222.820.157,34</b>	<b>100%</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

La Ley 1530 de 2012 en los artículos 140 y 142 establecen los parámetros para la clasificación de los proyectos de acuerdo a los avances físicos y financieros en los que se encontraban a diciembre de 2011.

A continuación se presentan los proyectos FNR según el estado en que se encontraban con fecha de corte febrero 4 de 2015:

✓ *Proyectos en estado Cerrado*

En la vigencia 2014 se realizó el cierre de 188 proyectos financiados por el FNR-L tal como consta en las respectivas resoluciones y en los cuales se especifica la causa de cierre a continuación:

Tabla No. 22 Estado proyectos en estado Cerrado

Cifras en miles

Causa Del Cierre	Cantidad	Aprobado	Valor Girado
Desistimiento del proyecto	2	\$256.140	\$256.140
Financiado con otros recursos	1	\$ -	\$-
Terminado	185	\$ 170.718.381	\$170.710.307
<b>Total general</b>	<b>188</b>	<b>\$ 170.974.521</b>	<b>\$170.966.448</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

Se observa un valor girado por valor de \$256,14 millones de pesos en un proyecto que se encuentra como causal el desistimiento del mismo, y se debe a que los recursos ejecutados corresponden al pago de los estudios y diseños para viabilizar la ejecución del proyecto FNR **32348** “*Diseño y construcción de las obras del sistema de acondicionamiento ambiental y de navegación del Canal del Dique Fase 1 Nacional*”, estudios que al final arrojaron la inviabilidad técnica y financiera del proyecto, por lo cual, el mismo no fue ejecutado.

Para este proyecto se verificó que en la Resolución de Cierre No. 149 de 2014 los recursos dejados de invertir por el orden de los \$36.593,4 millones fueron reintegrados al FNR en julio de 2012.

✓ *Proyectos en estado Desaprobado*

Al final de la vigencia 2014 se evidencia la desaprobación de 23 proyectos financiados por el FNR-L, donde se presenta en la siguiente tabla las causas principales de la causal de desaprobación:

Tabla No. 23 Relación proyectos estado Desaprobado

Cifras en miles

<b>Causa de la desaprobación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Girado</b>
Desistimiento del proyecto	3	\$ -
Financiado con otros recursos	2	\$95.786.9
No acredita cumplimiento de requisitos para giro de recursos	10	\$ -
No inició ejecución dentro de los plazos previstos	8	\$ -
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>\$95.786.9</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

Respecto al valor observado de \$95,78 millones corresponde al proyecto FNR 26131 Hospital de Alpujarra Tolima el cual fue desaprobado debido a que la IAF en visita de control y vigilancia realizada en julio de 2010 evidenció que las obras fueron ejecutadas con recursos aportados por la Gobernación del Tolima, por lo tanto poseían doble cofinanciación, generándose incumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 416 de 2007<sup>1</sup>, que dispone “*La aprobación del proyecto perderá efecto en cualquiera de los siguientes eventos: ... Cuando el proyecto a financiar o a cofinanciar haya sido ejecutado o se esté ejecutando por la entidad beneficiaria con otros recursos.*”

Así mismo, en respuesta recibida por el DNP – FNR en Liquidación mediante radicado 20154420247471 de abril 24 de 2015 informa que revisada la documentación del proyecto a fecha diciembre 28 de 2014 no se ha evidenciado el reintegro de dichos recursos y también expresa al respecto “*Así mismo, en el marco*

<sup>1</sup> Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley 781 de 2002 y se dictan otras disposiciones

de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se adelantarán los trámites para lograr el reintegro de los recursos por las entidades ejecutoras de los proyectos, o en su defecto el DNP iniciará las acciones judiciales a que hubiere lugar.”

El grupo auditor verificó que este saldo se encuentra relacionado en la cuenta 1470 *Otros Deudores* dentro de los estados financieros del FNR en Liquidación con corte 31 de diciembre de 2014 y que no se ha adelantado proceso judicial para el cobro de los mismos.

Respecto a los otros 18 proyectos desaprobados, los cuales no acreditaron requisitos para giro o no iniciaron ejecución dentro de los plazos previstos, el DNP – FNR en liquidación aplicó lo establecido en el artículo 5 del Decreto 416 de 2007, que dispone “La aprobación del proyecto perderá efecto en cualquiera de los siguientes eventos: .. a) Cuando la entidad beneficiaria no acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para el giro de recursos, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de la comunicación del Acuerdo aprobatorio del proyecto, para el primer giro, o no inicie su ejecución dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo del primer giro, entendida como tal, la apertura de los respectivos procesos de selección;”

Se evidenció que las entidades encargadas de estos 18 proyectos de inversión realizaron los reintegros de recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en su momento, por lo que se encuentran a paz y salvo.

✓ *Proyectos en estado En Cierre*

Se presenta el estado actual de los proyectos catalogados como En Cierre, donde se analiza el valor de los recursos a reintegrar por parte de las entidades ejecutoras así como el valor de los recursos reintegrados a la fecha:

Tabla No. 24 Relación estado proyectos en Cierre

Cifras en miles

Estado	Cantidad	Valor Aprobado	Recursos Por Reintegrar	Recursos Reintegrados	% xRein / Apr
<b>CIERRE</b>	<b>985</b>	\$2.400.799.437,2	\$4.419.077,4	\$602.838,4	0,18%
Ejecución Parcial	14	\$ 30.286.222,8	\$ 3.179.871,2	\$0.0	
En ejecución	9	\$ 62.873.515,3	\$ 0.0	\$0.0	
No Ejecutado	4	\$ 1.967.341,5	\$ 659.181,4	\$602.838,4	
no terminado	2	\$ 2.728.095,1	\$ 0.0	\$0.0	
Terminado	65	\$ 160.205.966,4	\$580.024,9	\$0.0	
Avance > 99,5%	891	\$2.142.738.296,2	\$0.0	\$0.0	
<b>PFE</b>	<b>57</b>	\$ 63.038.150,9	\$28.376.155,7	\$0.0	45,01%
Ejecución Parcial	4	\$ 6.716.234,2	\$0.0	\$0.0	
No Ejecutado	52	\$ 52.382.887,9	\$28.376.155,7	\$0.0	

Estado	Cantidad	Valor Aprobado	Recursos Por Reintegrar	Recursos Reintegrados	% xRein / Apr
Terminado	1	\$ 3.939.028,8	\$0.0	\$0.0	
<b>UF</b>	<b>30</b>	<b>\$ 28.882.782,3</b>	<b>\$8.568.855,0</b>	<b>\$0.0</b>	<b>29,67%</b>
Ejecución Parcial	23	\$ 21.599.767,1	\$7.086.740,9	\$0.0	
No Ejecutado	4	\$ 5.179.428,1	\$1.482.114,0	\$0.0	
Terminado	3	\$ 2.103.587,2	\$0.0	\$0.0	
<b>Total general</b>	<b>1072</b>	<b>\$2.492.720.370,4</b>	<b>\$ 41.364.088,1</b>	<b>\$602.838,4</b>	<b>1,66%</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

\*\* Ejecución parcial significa que el proyecto fue terminado sin alcanzar las metas propuestas en el proyecto, sin embargo las obras recibidas son funcionales.

Se observa que para el ítem de proyectos en condición de Pérdida de Fuerza Ejecutoria **PFE** deben realizar el reintegro de valores cercanos a los \$28.376,15 millones que corresponden a 52 proyectos que no fueron ejecutados y que corresponden al 45.01% de los recursos aprobados con respecto a los 57 proyectos de inversión y por ende no tuvieron impacto en las comunidades beneficiadas, observando deficiente gestión de las entidades territoriales.

Estos recursos obedecen a los valores girados por el FNR – L para la ejecución de los proyectos.

Realizado el análisis de los proyectos que se reciben por unidad funcional **UF** se observa en el cálculo realizado por la CGR, que consiste en estimar el valor de las viviendas de interés social ejecutadas con las aprobadas por proyecto, que las entidades ejecutoras deben realizar reintegros por un monto cercano a los \$8.568,8 millones, monto que equivale al 29,67% de los recursos aprobados en los 30 proyectos catalogados como UF.

Se debe tener en cuenta que el inciso 1 del artículo 82 de la Ley 1737 de 2014 reconoce como unidad funcional las viviendas que hayan sido terminadas dentro de un proyecto y se pagará proporcional a la ejecución realizada.

Respecto a los otros proyectos en condición de Cierre, que no se catalogan como UF o PFE, se observa que se deben reintegrar recursos no ejecutados por orden de los \$ 4.419.077,39 millones en cuatro proyectos no ejecutados, 65 terminados que no requirieron la totalidad de los recursos aprobados y 14 ejecutados parcialmente.

También se verificó el reintegro de recursos por valor de \$602,83 millones de cuatro (4) proyectos no ejecutados y que se encuentran en cierre actualmente.

Por último se tiene que aproximadamente el 1.66% de los recursos aprobados deben ser devueltos ya que no fueron ejecutados o fueron ejecutados parcialmente (UF); estos recursos tienen un valor cercano a los \$41.364,08 millones.

Los porcentajes de giros realizados a los proyectos en condición de Cierre (incluidos los de PFE y UF) son los siguientes:

Tabla No. 25 Giros realizados a los proyectos en cierre

Cifras en miles

ESTADO	No. FNR	APROBADO A GIRAR	VALOR GIRADO	% GIRO
CIERRE	985	\$2.400.799.437,2	\$ 2.304.280.571,8	96,0%
PFE	57	\$ 63.038.150,9	\$ 35.720.303,1	56,7%
UF	30	\$ 28.882.782,3	\$ 17.559.959,0	60,8%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1072</b>	<b>\$2.492.720.370,4</b>	<b>\$ 2.357.560.834,0</b>	<b>94,6%</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

Se observa que el FNR-L ha realizado el giro del 94.6% de los proyectos que en la actualidad se encuentran en condición de Cierre.

El proyecto **FNR 31006** “construcción y rehabilitación redes de alcantarillado sanitario Sector Los Olivos Comuna 3 del municipio de Soacha Cundinamarca” para el corte a 31 de diciembre se encontraba en el listado de proyectos En Cierre – Pérdida de Fuerza Ejecutoria, pero a febrero 4 ya se encuentra en el listado de proyectos Cerrados, con lo cual se debe tener en cuenta al leer documentación por parte del DNP que habla de 58 proyectos en PFE. (A la fecha son 57)

De los 58 proyectos (diciembre de 2014) en los que se encontró que la pérdida de fuerza era procedente, se detalla el estado de la elaboración del informe de cierre y expedición del acto administrativo respectivo:

Tabla No. 26 Estado de los proyectos en PFE

Estado Informes de Cierre	No. Proyectos
Proyecto cerrado con Resolución	1
Acto Administrativo de cierre de proyecto en elaboración.	41
Informe de cierre elaborado - pendiente entrega información bancaria.	7
Informe de cierre elaborado - en aval de las Subdirecciones.	7
Informe de cierre elaborado, pendiente levantamiento Acto de Suspensión una vez se pronuncie la autoridad Judicial.	1
Pendiente concepto de ajuste por el Ministerio Viabilizador para determinar el cierre del Proyecto.	1
<b>Total Proyectos</b>	<b>58</b>

\* Fuente Subdirección de Proyectos – IAF – DVR – DNP; corte diciembre 31 de 2014

Se observa que el 72% de los proyectos en condición de PFE se encuentran en elaboración del Acto Administrativo de Cierre.



✓ *Proyectos en estado En Ejecución*

Se presenta el rango en que se encuentran los proyectos en estado de ejecución:

Tabla No. 27 Estado de los proyectos en Ejecución

Cifras en miles

Rango %	Cantidad	Valor Aprobado	Valor Girado
0-20%	29	\$ 169.770.874,3	\$14.758.894,4
21-50%	70	\$ 260.663.792,3	\$ 180.831.211,2
51-80%	110	\$ 451.394.219,5	\$ 359.730.933,3
81-99%	127	\$ 999.073.721,4	\$ 660.975.260,7
100%	21	\$71.251.517,1	\$60.121.711,8
<b>Total general</b>	<b>357</b>	<b>\$1.952.154.124,7</b>	<b>\$1.276.418.011,4</b>

\* Fuente: DNP – FNR – L

Al corte de febrero 4 de 2015, ocho (8) proyectos de inversión no han tenido giros y presentan avance del 0%; los recursos aprobados para los mismos suman el valor de \$132.163,37 millones.

### Hallazgo No. 3: Avance proyectos en estado Ejecución

Revisada la información que reposa en el aplicativo INFOPROJECT, en especial a los proyectos en Estado de Ejecución relacionados a continuación se estableció que no existe información actualizada que establezca el estado real de ejecución de los mismos.

- La entidad informó que a raíz de la observación de la CGR actualizó la información en el aplicativo. FNR 33163. Construcción de viviendas para la urbanización Eucaliptos en el municipio de Solita departamento del Caquetá, El proyecto se encuentra interrumpido - con baja ejecución desde enero de 2013, no se registra informes sobre el avance - el último informe - registrado es de junio - julio 2012- Avance 41%.
- FNR 33090 -construcción de la primera etapa de las obras para la adecuación del embarcadero y acceso a la terminal fluvial de pasajeros en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar. No existe informe de interventoría técnica reciente Avance 41,20%.

Se observa con lo anterior que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento para las Regalías Indirectas DNP 2012, específicamente en el numeral 6.2 Verificación y gestión para el cierre del proyecto, con lo cual se presentan deficiencias en el reporte de la información afectando la toma de decisiones y el proceso de liquidación del FNR – L.

Hallazgo con incidencia administrativa

✓ *Proyectos sin giros*

Se presenta la relación de los proyectos con estado En Cierre y En Ejecución que no han tenido giro:

Tabla No. 28 relación proyectos sin giro

Cifras en miles

FNR	RECURSOS	VALOR APROBADO	ESTADO	% AVANCE FÍSICO
31646	FNR	\$ 433.287,65	EN CIERRE	0
31435	FNR	\$ 2.334.608,28	EN CIERRE	0
31250	FNR	\$ 234.760,32	EN CIERRE	0
30871	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FNR	\$ 536.972,16	EN CIERRE	100
30850	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FNR	\$ 2.729.750,41	EN CIERRE	100
30629	FNR	\$ 0,00	EN CIERRE	100
	<b>SUBTOTAL PROY EN CIERRE</b>	<b>\$ 6.269.378,83</b>		
33750	FNR	\$ 3.714.255,00	EN EJECUCIÓN	0
33748	FNR	\$ 2.436.515,29	EN EJECUCIÓN	0
33745	FNR	\$ 716.948,52	EN EJECUCIÓN	78,33
33744	FNR	\$ 157.244,94	EN EJECUCIÓN	95,88
33743	FNR	\$ 430.288,23	EN EJECUCIÓN	0
33742	FNR	\$ 1.000.000,00	EN EJECUCIÓN	0
33727	FNR	\$ 8.301.717,12	EN EJECUCIÓN	0
33653	FNR	\$ 115.406.400,00	EN EJECUCIÓN	0
	<b>SUBTOTAL PROY EN EJECUCION</b>	<b>\$ 132.163.369,13</b>		
	<b>TOTAL PROYECTOS SIN GIRO</b>	<b>\$ 138.432.747,96</b>		

\* Fuente: DNP – FNR – L; los proyectos en ejecución fueron aprobados en el 2011

Se observaron seis (6) proyectos aprobados por un monto de \$6.269,37 millones que se encuentran en proceso de cierre por parte del FNR – L que no tuvieron giro, de los cuales se evidencia que tres (3) proyectos poseen un avance físico del 100% por las siguientes razones:

- Dos (2) proyectos (FNR30850 y FNR30871 ejecutados por CORMAGDALENA) fueron financiados con los rendimientos financieros generados por los recursos de regalías de otros proyectos FNR sustentados en el Artículo 63º de la Ley 998 de 2005 el cual establece que *“Los rendimientos financieros provenientes de las transferencias hechas por el Fondo Nacional de Regalías, a las entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales de cualquier orden o las empresas industriales y comerciales del Estado, que a la vigencia de la presente ley se encuentre en sus respectivas tesorerías, se incorporarán a sus respectivos presupuestos y solo podrán ser destinados a financiar proyectos de inversión para los*

*finas a que inicialmente se asignaron.” Razón por la cual no se realizaron giros por parte del FNR – L.*

- El Proyecto FNR 30629 fue presentado a consideración del Consejo Asesor de Regalías en sesión del 10 de febrero de 2006, previa viabilidad del Ministerio de Transporte, y fue aprobado con Acuerdo 004 del 16 de marzo de 2006, por valor de \$15.000 millones y se designó como ejecutor al INVÍAS. Sobre el giro de recursos, es preciso indicar que con Resolución No.019 del 28 de abril de 2006 del Departamento Nacional de Planeación, efectuó una distribución de recursos en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2006, afectando el presupuesto de inversión del FNR y del INVÍAS por valor de \$13.680 millones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley 998 de 2005 y 19 del Decreto 4731 de 2005. Por lo tanto, no procedió el giro de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución 690 de 2004, por tal razón en el sistema de Gestión de Proyectos no se evidencia giro de recursos.

En relación con la ejecución del proyecto, se indica que el porcentaje de ejecución es del 100%. En la actualidad, el proyecto se encuentra en cierre, dada la labor de liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se precisa que previa verificación y análisis de los soportes documentales del mismo; se expedirá el acto administrativo de cierre y su notificación al INVÍAS en su calidad de ejecutor del proyecto.

Respecto a los proyectos que se encuentran en estado de Ejecución, se detectaron ocho (8) con monto aprobado de \$132.163,36 millones que no poseen giro a la fecha, sin embargo se observó que dos (2) proyectos poseen un alto grado de avance; estos se relacionan a continuación:

- FNR 33745 proyecto reubicados Quintas de San Camilo municipio de Timbio, Cauca. Valor aprobado \$716.948,52 millones; Avance físico 78,33%.

Revisada la información en el INFOPROJECT se tiene que *“El FNR –L determinó dos irregularidades en este proyecto denominadas, faltas contractuales por inadecuado manejo del presupuesto por: Incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales sin sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.”* Razón por la cual a la fecha no se han realizado el giro de recursos FNR al ejecutor.

- FNR 33744 proyecto urbanización Palmares de la Villa municipio de Salento, Quindío. Valor aprobado \$157.244,94 millones; Avance físico 95,88%

Revisada la información en el INFOPROJECT se tiene que *“El FNR –L determinó una irregularidad en este proyecto denominada: INADECUADO MANEJO DEL PRESUPUESTO Desconocimiento de principios presupuestales SPC con estado terminado: - Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales sin sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.”*

El municipio solicitó ajuste al proyecto el 16-ago-12 con Orfeo 20126630355212 indicando que los recursos del FNR financiarían únicamente

los cerramientos de las viviendas, por lo cual se disminuyó el valor aprobado inicialmente a \$157.244.948. No se han generado movimientos a la cuenta, por lo tanto no hay libros de bancos ni extractos bancarios, dado que no se ha realizado ningún giro al proyecto.

Según el reporte, el municipio ya envió el CDP, sin embargo no se evidencia gestiones para el giro de los recursos.

### 3.1.2.3 Plan de Mejoramiento

En la auditoría realizada por la CGR a la vigencia 2014, se realizó seguimiento a los once (11) hallazgos presentados en la Auditoría a las vigencias 2012 y 2013, así como a los seis (6) hallazgos que surgieron de las *Actuaciones Especiales de Vivienda de Interés Social y ACES 128 Sector Vivienda Rural*, a dos (2) hallazgos de la *Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial vigencia 2010*, cuatro (4) hallazgos pendientes de seguimiento de la *Auditoría Integral al FNR vigencia 2011*, una (1) de la *Actuación Especial CGR – Evaluación de la Gestión del Lago de Tota* y una (1) de la *Denuncia 2013-6356382111 Proyecto FNR 33077 Masificación de Gas en el Caquetá*, los cuales fueron presentados en el plan de mejoramiento suscrito por el FNR – L y reportado a través de la herramienta SIRECI-Sistema de Rendición de Cuentas e Informes con corte 31 de diciembre de 2014.

Mediante comunicación 20154400072091 de febrero 11 de 2015, dando respuesta a la comunicación de solicitud de información CGR – FNR LIQ02, la Entidad entrega el informe de avance al plan de mejoramiento propuesto con sus respectivos documentos soportes en medio digital.

- Revisado el seguimiento a los 11 hallazgos administrativos presentados en la Auditoría al FNR – L vigencias 2012 y 2013 se observó lo siguiente:

El hallazgo No. 10 presentado en el informe de la CGR no posee plan de mejora toda vez que el mismo, en la auditoría, fue aceptada la respuesta de la Entidad pero no fue retirado del cuerpo del informe y siguió siendo considerado como hallazgo administrativo; con lo cual solamente son 10 los hallazgos detectados en la auditoría vigencias 2012 y 2013.

Se evidencia el cumplimiento de las acciones planteadas en nueve (9) de los diez (10) hallazgos administrativos presentando un valor del 100%.

Respecto al hallazgo No. 8, este posee cuatro (4) acciones de mejora, dos (2) de las cuales se encuentran al 100% y las otras dos (2) poseen fecha de terminación de mejora el 30 de junio de 2015.

- Revisado el seguimiento a los seis (6) hallazgos de las actuaciones especiales de Vivienda se tiene que cinco (5) poseen un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas y el hallazgo (H168) posee fecha de cumplimiento de la acción de mejora el 30 de julio de 2015. Las acciones poseen los soportes del cumplimiento de las mismas.

- Revisado el seguimiento a los dos (2) Hallazgos de la auditoria vigencia 2010, se observa que el hallazgo No. 7 posee tres (3) acciones de mejora y el Hallazgo No. 8 tiene dos (2) acciones; las cuales presentan un avance del 100% según lo que se evidencia en los soportes.
- Revisado el seguimiento a los cuatro (4) hallazgos de la Auditoria 2011 se evidencia que se encuentran al 100% de avance de cumplimiento.
- Revisado el seguimiento al hallazgo de la Actuación Especial CGR – Evaluación de la Gestión del Lago de Tota, se observa que tenía dos acciones de mejora las cuales fueron cumplidas según se evidencia en los soportes, por lo tanto se encuentra al 100% el avance de cumplimiento.
- Revisado el hallazgo de la Denuncia 2013-6356382111 Proyecto FNR 3307 se encuentra al 100% del cumplimiento de las acciones planteadas.

En conclusión, de los 24 hallazgos que fueron revisados por parte de la CGR, 22 se encuentran al 100% de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por el DNP – FNR – L, equivalente al 91.66% y las dos (2) restantes, la número H168 de la actuación especial de vivienda y la Número 8 de la Auditoria Vigencias 2012-2013, están dentro de los plazos de ejecución.

### **3.1.3 Legalidad**

Durante la vigencia 2014, el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación ha venido efectuando el logro de sus objetivos misionales y operativos dando cumplimiento a la normatividad aplicable, tanto interna como externa, teniendo en cuenta que se prorrogó el plazo de liquidación hasta el treinta (30) de Diciembre de 2017, según lo establecido en el Decreto 1912 del 01 de octubre de 2014 y entendiendo que se debe seguir ejecutando las funciones por parte del liquidador, definidas en el Decreto 4972 del 30 de diciembre de 2011.

No obstante, en operaciones administrativas y financieras, se presentaron algunas debilidades en la aplicación de los lineamientos para las Regalías Indirectas DNP 2012, específicamente en los numerales 6.2 “Verificación y gestión para el cierre del proyecto” y 6.7 “Solicitud de información de seguimiento a los proyectos”, así como en como lo establecido en el Manual de Procedimientos contables de la contabilidad pública, en temas referentes al reconocimiento y revelación de hechos financieros, puntualmente en lo definido para el grupo 14-Deudores.

### **3.1.4 Financiero**

Se efectuó por parte de la CGR la verificación al proceso contable y financiero desarrollado por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación en la vigencia 2014, a través de sus etapas de reconocimiento y revelación, así como en las

actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes y reportes contables, y comunicación de información de áreas fuente, para la elaboración y presentación de los estados financieros.

#### *3.1.4.1 Reconocimiento*

En las Notas de carácter general, se indica que a través del Decreto Ley 4923 de diciembre 26 de 2011 se estableció la supresión del Fondo Nacional de Regalías a partir del 01 de enero de 2012.

Así mismo, con el Decreto 4972 de diciembre 30 de 2011 entra en proceso de liquidación, el cual debe concurrir a más tardar en el término de (3) tres años a partir de la fecha de expedición del presente Decreto y podrá prorrogarse mediante acto administrativo debidamente motivado y para todos los efectos legales utilizará la denominación “Fondo Nacional de Regalías en Liquidación”.

Con relación al tema contable y financiero, el Decreto 4972 en su artículo No. 5- Funciones del liquidador, define: “El liquidador actuará como representante legal del Fondo Nacional de regalías y adelantará el proceso liquidatorio del mismo de conformidad con lo previsto en el presente decreto, y en lo no previsto en él, con sujeción a las disposiciones del Decreto ley 663 de 1993, el Decreto ley 254 de 2000, la ley 1150, el Decreto ley 663 de 1993. En particular ejercerá las siguientes funciones:

- ✓ Numeral 1: Realizar el inventario físico detallado de los activos y pasivos del fondo y el avalúo de los bienes.
- ✓ Numeral 7: Dirigir y ordenar el gasto del FNR, en procedimiento de giro será adelantado en coordinación con la Secretaría General a través de la subdirección financiera.
- ✓ Numeral 17: Elaborar el anteproyecto de presupuesto y las modificaciones presupuestales del FNR-L a que haya lugar.
- ✓ Numeral 19: Dar cierre a la contabilidad del FNR-L de acuerdo con el procedimiento establecido en el régimen de contabilidad pública e iniciar la contabilidad de liquidación.

En su artículo No. 9-Inventario y valoración de activos, define: “El liquidador deberá realizar el inventario físico detallado del activo y del pasivo del Fondo Nacional de Regalías en liquidación y realizar la depuración contable a que haya lugar, para lo cual celebrará los contratos que se requieran con una o más firmas especializadas”.

En su artículo No. 12-Inventario de pasivos: “Simultáneamente con el inventario de activos, el liquidador elaborará inventario de pasivos del Fondo Nacional de Regalías en liquidación, incluidos los laborales y las contingencias que surjan de las reclamaciones y procesos en curso...”.

En su artículo No. 23- Contabilidad de la liquidación: "El liquidador del Fondo Nacional de Regalías en liquidación, continuará con la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes".

Con el Decreto 1912 de 2014 se amplió el plazo de liquidación del Fondo Nacional de Regalías en liquidación hasta diciembre 30 de 2017.

Las notas de carácter específico, entregan en detalle el manejo y saldo en cuentas al cierre de la vigencia 2014, y a partir de ellas se verificó que el registro de los grupos, cuentas y subcuentas se ha dado conforme a lo definido en el manual de procedimientos contable de la Contaduría General y que correspondiera a la información reportada a través del CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública y del SIRECI-Sistema de Rendición de Cuentas e Informes.

### 3.1.4.2 Revelación de los estados contables y financieros

A partir de los Estados Financieros presentados por Fondo Nacional de Regalías en liquidación, con corte a 31 de diciembre de 2014, se realizó la respectiva evaluación de las cifras y datos contenidos en los mismos, así como la verificación al proceso contable en su etapa de revelación a partir de actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes y reportes contables y comunicación entre las diferentes áreas fuentes.

De acuerdo a ello, en las diferentes fases de auditoría, se identificó que las cuentas más representativas al cierre de la vigencia 2014 en el FNR-L, corresponden al grupo 14- Deudores el cual equivale al 99% del total del Activo y en donde se presentó la siguiente variación con relación a la vigencia 2013:

Tabla No. 29 variación grupo Deudores

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	A 31/12/2014	A 31/12/2013	Variación
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>594.510.765</b>	<b>1.527.865.440</b>	<b>-61%</b>
1416	Prestamos gubernamentales otorgados	156.856.194	232.847.301	-33%
1424	Recursos entregados en administración	359.024.269	920.335.909	-61%
1425	Depósitos entregados en garantía.	1.130	1.130	0%
1470	Otros deudores	78.629.172	374.681.100	-79%

Fuente: Estados Financieros FNR-L a 31/12/2014

### Hallazgo No. 4: Cuenta 1470-Reintegro Municipio de San José del Guaviare

En la revisión a los Estados Financieros y sus correspondientes notas del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, con corte a 31 de diciembre de 2014, se verificó el detalle de la cuenta 1470 y la subcuenta 147090-Otros deudores, en donde se refleja el valor de los recursos no ejecutados de convenios celebrados

entre la liquidada Comisión Nacional de Regalías y algunos entes, así como los valores a reintegrar de algunos proyectos, en donde se observó un incremento en la cuenta por cobrar del Municipio de San José del Guaviare, con relación a la vigencia 2013, presentando así un saldo final de \$456,9 millones.

De acuerdo a lo anterior, se identificó que a través de la Subdirección Financiera, se ofició al municipio el día 20 de marzo de 2014, indicando la desaprobación del proyecto y solicitando el reintegro de los recursos girados junto con los rendimientos financieros generados desde la fecha del giro, para ser consignados en una de las cuentas bancarias a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN.

Sin embargo, con relación a las diferentes pruebas realizadas y la verificación de los reportes e informes del aplicativo Infoproject, en el cual se maneja la base de datos de los proyectos de regalías indirectas del FNR-L, se evidenció por parte de la comisión de la CGR que estos recursos junto con los rendimientos financieros ya se habían consignado en la vigencia 2013 en la cuenta bancaria No. 30230000025-4 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la DTN, de acuerdo a los siguientes datos:

Cifras en pesos

FECHA DE CONSIGNACIÓN	VALOR DE CONSIGNACIÓN
01 de febrero de 2013	2.185.963,11
10 de abril de 2013	1.103.699,18
28 de mayo de 2013	1.140.147,23
09 de julio de 2013	1.139.646,56
03 de septiembre de 2013	541.299,38
02 de octubre de 2013	540.347,43
01 de noviembre de 2013	522.947,10
30 de diciembre de 2013	458.256.407,05
<b>TOTAL</b>	<b>465.430.457,04</b>

Fuente: Base datos Infoproject

Es por ello, que se generó una sobrestimación en la cuenta contable 1470 deudores por \$456,9 millones, correspondiente al valor del giro efectuado al municipio por el proyecto de “Construcción subsede de la Institución educativa José Celestino Mutis del Municipio de San José del Guaviare-Departamento del Guaviare”, y el cual ya se reintegró, evidenciando deficiencias de control en el proceso y en las conciliaciones de saldos entre la Subdirección financiera y la IAF, para el respectivo registro en los Estados Financieros de la entidad, incumpliendo lo establecido en el manual de procedimientos contables de la contabilidad pública en relación a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros y en la dinámica de la cuenta 1470, en donde se indica que se debita por el valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos, cuando este derecho ya no existía para la vigencia 2014.

Hallazgo con incidencia administrativa



### Hallazgo No. 5: Diferencias operaciones recíprocas

Dentro de las pruebas realizadas, se procedió a verificar el formulario CGN2005-002-OPERACIONES RECÍPROCAS del CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública a 31/12/2014 y el cual define el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública como aquel que: “Se utiliza para reportar los saldos de las transacciones económicas y financieras realizadas entre entidades contables públicas, los cuales están asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos...”, evidenciando por parte de la CGR, que se presentan algunas diferencias entre las siguientes subcuentas contables que se reportan con la Dirección del Tesoro Nacional:

Cifras en miles

NOMBRE CTA	CUENTA	FNR-L	TESORO NAL	DIFERENCIAS
CRÉDITOS DE TESORERÍA	230606		\$160.899.469	\$4.043.275
CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL	141642	\$156.856.194		
EN ADMINISTRACIÓN	245301		\$ 55.985.300	
EN ADMINISTRACIÓN	142402	\$357.622.786		\$301.637.486

Fuente: CHIP-Consolidador Hacienda e Información Pública

Lo anterior se presenta por deficiencias en el control interno contable en la preparación y seguimiento de las conciliaciones que debe realizar el FNR-L en las operaciones recíprocas con otras entidades, lo cual puede generar registro de saldos que no correspondan con la realidad económica de la entidad contable.

Hallazgo con incidencia administrativa

### 3.2 DENUNCIAS TRAMITADAS


En desarrollo del proceso auditor se recibieron por parte de la Delegada de Minas y Energía dos (2) denuncias ciudadanas respecto a la ejecución de proyectos FNR-L, las cuales fueron tramitadas dentro de los términos de ley y se relacionan a continuación:

- ✓ Denuncia ciudadana 2015-78899-82111-D del municipio de Honda, la cual se registró en SICA; sobre presuntas irregularidades relacionadas con la construcción de las obras - presas longitudinales del Río Guali del Municipio de Honda - Tolima, tales como: pagos sin soporte y/o justificación alguna, adjudicación de contratos de manera irregular, obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- ✓ Denuncia Ciudadana 2011-31517-82111-D respecto al proyecto de vivienda de interés rural en el municipio de Villarica Tolima, el cual no fue asignado

como una AT en SICA, sobre presuntas irregularidades relacionadas con el contrato celebrado por el Municipio cuyo objeto fue la construcción de 60 viviendas rurales de interés social, para familias damnificadas por la ola invernal.

### 4. ANEXOS

Estados Financieros Fondo Nacional de Regalías en liquidación, Vigencia 2014.

 <b>FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN</b> <b>BALANCE GENERAL</b> <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b> (Cifras en miles de pesos) (Presentación por cuentas)											
Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2014 \$	Período Anterior 31-dic-2013 \$	Var. %	Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2014 \$	Período Anterior 31-dic-2013 \$	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>594,562,669</b>	<b>1,527,893,498</b>	-61.09%		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>189,241,287</b>	<b>254,570,029</b>	-25.66%
11	EFFECTIVO	(4)	29	305	-90.49%	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(7)	1,130	1,130	0.00%
1110	Depósitos en instituciones financieras		29	305	-90.49%	2306	Operaciones de financiamiento internas de corto plazo		1,130	1,130	0.00%
14	DEUDORES	(5)	594,510,765	1,527,865,448	-61.09%	24	CUENTAS POR PAGAR	(8)	189,224,205	254,466,465	-25.64%
1416	Préstamos gubernamentales otorgados		156,856,194	232,847,301	-32.64%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		284,140	358,081	-20.87%
1424	Recursos entregados en administración		359,024,269	920,335,909	-60.99%	2403	Transferencias por pagar		17,054,546	0	100.00%
1425	Depósitos entregados en garantía		1,130	1,130	0.00%	2425	Acreedores		8,863,774	21,252,105	-59.23%
1470	Otros deudores		78,629,172	374,681,100	-79.01%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1,292	3,779	-65.81%
						2453	Recursos recibidos en administración		163,220,453	232,851,510	-29.90%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(6)	51,875	10,195	408.83%	27	PASIVOS ESTIMADOS	(9)	14,503	23,481	-38.24%
1655	Maquinaria y equipo		231	231	0.00%	2710	Provisión para contingencias		14,503	23,481	-38.24%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		105,917	105,917	0.00%	29	OTROS PASIVOS	(10)	1,449	78,933	-98.16%
1670	Equipos de comunicación y computación		22,264	22,263	0.00%	2905	Recaudos a favor de terceros		1,449	78,933	-98.16%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		58,373	0	100.00%		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>189,241,287</b>	<b>254,570,029</b>	-25.66%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa		427	427	0.00%						
1685	Depreciación acumulada (cr)		(131,816)	(118,643)	10.93%	3	PATRIMONIO		405,321,382	1,273,323,469	-68.17%
1695	Provisiones para protección de		(3,721)	0	-100.00%	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(11)	405,321,382	1,273,323,469	-68.17%
19	OTROS ACTIVOS		0	17,558	-100.00%	3233	Resultado del ejercicio de entidades en procesos especiales		(868,043,767)	(1,171,285,372)	-25.89%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		0	13,138	-100.00%	3255	Patrimonio institucional incorporado		58,373	0	100.00%
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena		0	4,420	-100.00%	3260	Patrimonio de entidades en procesos especiales		1,273,323,468	2,444,611,973	-47.91%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>594,562,669</b>	<b>1,527,893,498</b>	-61.09%	3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db)		(16,682)	(3,132)	432.95%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0.00%		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>594,562,669</b>	<b>1,527,893,498</b>	-61.09%
81	DERECHOS CONTINGENTES	(12)	25,396,237	25,924,169	-2.04%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0.00%
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		25,396,237	25,924,169	-2.04%	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	(15)	6,281,554	6,758,303	-7.05%
83	DEUDORAS DE CONTROL	(13)	3,547,935,658	3,222,169,070	10.11%	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		6,281,735	6,758,303	-7.35%
8347	Bienes entregados a terceros		0	107,634	-100.00%	9190	Otras responsabilidades contingentes		19,819	0	100.00%
8355	Ejecución de proyectos de inversión		3,547,934,295	3,222,061,436	10.11%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(6,281,554)	(6,758,303)	-7.05%
8390	Otras cuentas deudoras de control		1,363	0	100.00%	9905	Responsabilidades contingentes por contra (db)	(16)	(6,281,554)	(6,758,303)	-7.05%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(14)	(3,573,331,895)	(3,248,093,239)	10.01%						
8905	Derechos contingentes por contra (cr)		(25,396,237)	(25,924,169)	-2.04%						
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(3,547,935,658)	(3,222,169,070)	10.11%						

*Amparo Garcia*  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: AMPARO GARCIA MONTAÑA  
Liquidadora

*Marina del C. Vacca*  
FIRMA CONTADOR PÚBLICO  
NOMBRE: MARINA DEL CARMEN VACA MONTENEGRO  
T.P. 78027-T


(Ver Certificación Adunia)




**FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en miles de pesos)  
(Presentación por grupo)

Grupo	Concepto	Nota	Período Actual	Período Anterior
			31-dic-2014	31-dic-2013
			\$	\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<u>671,054,404</u>	<u>576,169,777</u>
41	Ingresos fiscales	(17)	108,067,173	171,656,888
47	Operaciones interinstitucionales	(18)	562,987,231	404,512,889
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<u>1,521,713,802</u>	<u>1,747,729,096</u>
51	De administración	(20)	828,669	1,110,984
52	De operación	(21)	12,080,403	15,992,808
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(22)	231,529	8,978
54	Transferencias	(23)	200,129,551	309,880,049
57	Operaciones interinstitucionales	(24)	1,308,443,650	1,420,736,277
<b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>			<u>(850,659,398)</u>	<u>(1,171,559,319)</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>			<u>231,794</u>	<u>6,232,978,093</u>
48	Otros ingresos	(19)	231,794	6,232,978,093
<b>OTROS GASTOS</b>			<u>17,616,163</u>	<u>6,232,704,146</u>
58	Otros gastos	(25)	17,616,163	6,232,704,146
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<u>(17,384,369)</u>	<u>273,947</u>
<b>DEFICIT DEL EJERCICIO</b>			<u>(868,043,767)</u>	<u>(1,171,285,372)</u>

  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: AMPARO GARCÍA MONTAÑA  
Liquidadora

  
FIRMA CONTADOR PUBLICO  
NOMBRE: MARINA DEL CARMEN VACA MONTENEGRO  
T.P. 78027-T